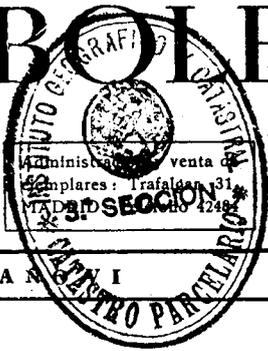




BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO



Ejemplar, 50 cts. — Atrásado, 1 peseta. — Suscripción: Trimestre: 22,50 pesetas

AÑO LXXI

DOMINGO, 17 DE AGOSTO DE 1941

NUM. 229

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 9 de agosto de 1941 por la que se concede licencia por embarazo y cuarenta días después del alumbramiento al Auxiliar interino del Cuerpo de Telégrafos doña María del Carmen Sancibrián Serrano del Castillo.—Página 6330.

Otra de 11 de agosto de 1941 por la que se concede licencia por embarazo y cuarenta días después del alumbramiento, al Auxiliar femenino del Cuerpo de Correos doña Rosario Romero Puerto.—Página 6330.

Otra de 13 de agosto de 1941 por la que se concede prórroga de licencia por enfermedad al Auxiliar femenino de Correos doña Francisca Cuesta Goñi.—Página 6330.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 13 de agosto de 1941 por la que se destina a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico al Comandante de Infantería don Pedro Ruiz Masa.—Página 6330.

Disponibles.—Orden de 13 de agosto de 1941 por la que causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el Comandante de Infantería don Eduardo Gortazar Moronati, quedando en situación de disponible.—Página 6330.

MINISTERIO DE MARINA

Oposiciones.—Orden de 14 de agosto de 1941 por la que se admiten a examen de ingreso para el Cuerpo General de la Armada a los opositores que se relacionan.—Páginas 6330 a 6333.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 2 de agosto de 1941 por la que se concede libertad condicional provisional a doscientos diecinueve penados.—Páginas 6334 y 6335.

Otra de 2 de agosto de 1941 por la que se concede libertad condicional provisional a trescientos cuarenta y ocho penados.—Páginas 6335 y 6336.

Otra de 2 de agosto de 1941 por la que se concede libertad condicional a cuatrocientos treinta y tres penados.—Páginas 6336 a 6339.

Otra de 2 de agosto de 1941 por la que se concede libertad condicional a ciento veintidós penados.—Páginas 6339 y 6340.

Otra de 7 de agosto de 1941 por la que se dispone causen baja en el Cuerpo de Prisiones los Oficiales provisionales que se indican.—Página 6340.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 14 de agosto de 1941 por la que se concede licencia, sin sueldo, al Ingeniero Jefe de tercera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Sixto Ocampo Redondo.—Página 6340.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 1 de agosto de 1941 por la que se convoca concurso de traslado para proveer la Cátedra de Historia de la Iglesia de la Facultad de Derecho de Madrid.—Página 6340.

Otra de 4 de agosto de 1941 por la que se dispone se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca.—Página 6341.

ADMINISTRACION CENTRAL

ASUNTOS EXTERIORES.—Dirección General de Marruecos y Colonias.—Anunciando el extravío de las Obligaciones del Ferrocarril de Tánger a Fez que se relacionan.—Página 6341.

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—(Correos.—Personal).—Anunciando cargos vacantes a los efectos de que puedan ser solicitados por los funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos.—Página 6341.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando el extravío de las inscripciones del concepto de Propios que se citan.—Página 6341.

Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se citan.—Página 6341.

Relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se indican ha acordado esta Dirección General en la primera quincena de julio de 1941.—Páginas 6342 a 6347.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Anunciando solicitud de declaración de interés nacional para las investigaciones auríferas en León que se propone realizar «Auríferas de Orbigo, S. A.».—Página 6347.

Dirección General de Minas y Combustibles.—Anunciando a información pública la solicitud de declaración de interés nacional de la C. A. E. del Azoe.—Páginas 6347 y 6348.

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanzas Superior y Media.—Anunciando concurso de traslado para proveer la Cátedra de Historia de la Iglesia de la Facultad de Derecho de Madrid.—Pág. 6348. Anunciando a concurso previo de traslado la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca.—Página 6348.

Tribunal de Oposiciones a la Cátedra de «Historia Universal Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla y de la Cátedra de igual denominación de la de Valencia, agregada por Decreto ministerial de 31 de julio de 1941.—Señalando día y hora para la presentación de opositores a las Cátedras de «Historia Universal y Contemporánea» de la Universidad de Sevilla y agregada de la de Valencia.—Página 6348.

Tribunal de oposiciones a Cátedras de Lengua y Literatura Españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, turno restringido.—Señalando fecha, hora y local para la presentación de los opositores a dichas Cátedras y la referente al cuestionario de las mencionadas oposiciones.—Página 6348.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 3145 a 3156.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 9 de agosto de 1941 por la que se concede licencia por embarazo y cuarenta días después del alumbramiento, al Auxiliar Interino del Cuerpo de Telégrafos doña María del Carmen Sancibrián Serrano del Castillo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que previene la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 1926 («Gaceta» del 6), en relación con la del Ministerio de Instrucción Pública de 3 de enero de 1924, he tenido a bien conceder licencia, con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz, y durante el plazo de cuarenta días después del alumbramiento, al Auxiliar Interino del Cuerpo de Telégrafos, con tres mil cuatrocientas pesetas de haber anual, doña María del Carmen Sancibrián Serrano del Castillo, con destino en Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 11 de agosto de 1941 por la que se concede licencia por embarazo y cuarenta días después del alumbramiento al Auxiliar femenino del Cuerpo de Correos doña Rosario Romero Puerto.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y de acuerdo con lo prevenido en la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 1926, ha tenido a bien conceder al Auxiliar femenino de Correos, con el haber anual de 6.000 pesetas y destino en la Administración Principal de Cádiz, doña Rosario Romero Puerto, licencia

por embarazo, con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de agosto de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 13 de agosto de 1941 por la que se concede prórroga de licencia por enfermedad al Auxiliar femenino de Correos doña Francisca Cuesta Goñi.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Re-

glamento orgánico del personal de Correos y 31 y siguientes del de aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de 1918, he tenido a bien conceder al Auxiliar femenino de Correos, adscrito a la Jefatura Principal (Negociado de Centros y Enlaces), doña Francisca Cuesta Goñi, prórroga de licencia por enfermedad, con medio sueldo, para atender durante treinta días al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

ORDEN de 13 de agosto de 1941 por la que se destina a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico al Comandante de Infantería don Pedro Ruiz Masa.

Pasa destinado a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el Comandante de Infantería don Pedro Ruiz Masa, del Regimiento número 44.

Madrid, 13 de agosto de 1941.

VARELA

Disponibles

ORDEN de 13 de agosto de 1941 por la que causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el Comandante de Infantería don Eduardo Gortazar Moronati, quedando en situación de disponible.

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el Coman-

dante de Infantería don Eduardo Gortazar Moronati, quedando en la situación de disponible forzoso en la Tercera Región Militar.

Madrid, 13 de agosto de 1941.

VARELA

MINISTERIO DE MARINA

Oposiciones

ORDEN de 14 de agosto de 1941 por la que se admiten a examen de ingreso para el Cuerpo General de la Armada a los opositores que se relacionan.

Como resultado de la clasificación de instancias para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo General de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 27 de mayo de 1941 («D. O.» número 122), son admitidos a examen los opositores que a continuación se indican.

Los números que figuran en la relación que sigue, son el resultado del sorteo verificado en este Ministerio.

Día 15 de septiembre

1. D. Jorge Vicente Jordana.—Libre.
2. D. Diego Jiménez Pérez.—Ex combatiente. Documentación incompleta.
3. D. Rafael Serantes Jiménez.—Plaza de gracia.
4. D. José María Villarino Seris-Granier.—Libre.
5. D. Antonio Padilla Rosado.—Libre. Documentación incompleta.
6. D. Ricardo Sobrino y González.—Libre. Documentación incompleta.
7. D. Ignacio José de Inza Gómez de Arteché.—Libre.
8. D. José Ramón Arrarte Grinda.—Ex combatiente.
9. D. Antonio Sicre Canut.—Libre.
10. D. Manuel Gan Vicent.—Libre.
11. D. Fernando Alonso Ponce de León.—Libre.
12. D. Froilán Alonso Martínez.—Libre.
13. D. Emilio Mayoral López-Rubio.—Ex combatiente.
14. D. Pedro Martín Lozoya.—Libre.
15. D. Antonio Torres de Castro Bazo.—Libre.
16. D. José Antonio Campoy Fernández.—Libre.
17. D. Juan Morales González.—Libre.
18. D. Antonio Sánchez de Neyra Mille.—Libre.
19. D. Alfonso Noval Fernández.—Plaza de gracia y ex combatiente.
20. D. José Barros Ramírez.—Libre.
21. D. Luis de Claver Torrente.—Libre.
22. D. Rafael Guerrero de Torres.—Libre. Documentación incompleta.
23. D. Diego Muñoz Leo.—Libre.
24. D. Rogelio Oliva Tejón.—Libre.
25. D. José Rodríguez Casar.—Libre.
26. } D. Eduardo Alvarez Rodríguez.—Libre. Documentación incompleta.
26. } D. Manuel Benito Alvarez Rodríguez.—Libre. Documentación incompleta.
27. D. Jesús Godín Ahijón.—Libre.
28. D. Luis Acevedo Labordá.—Libre.
29. D. Enrique Abrisqueta Asensio.—Libre. Documentación incompleta.
30. D. Manuel de la Cruz Hermosilla.—Ex combatiente.
31. D. Juan Ignacio Alzaga Ibargaray.—Libre.
32. D. Federico Valcárcel Navarro.—Libre.
33. D. Juan de la Cruz Romero Perales.—Libre.
34. D. Juan Vigil Escalera Canosa.—Plaza de gracia.
35. D. Alfonso Sobrino Conde.—Libre.
36. D. Enrique Fernández Abellán.—Libre.
37. D. Juan Barceló Azcona.—Plaza de gracia. Documentación incompleta.
38. D. Ricardo León y Garrido.—Libre.
39. D. Rafael Furest Madroñal.—Libre. Documentación incompleta.
40. D. Vicente Asensio Mochales.—Plaza de gracia.
41. D. Francisco Miranda Pinillo.—Libre.
42. D. Ramón M.^a Narváez y Coello de Portugal.—Libre.
43. D. Simón Navarro Blaya.—Libre.
44. D. Lorenzo Roca Aguirre Miramón.—Libre.
45. D. Cayetano Mesas Acevedo.—Libre.
46. D. Ramón de la Iglesia Cobián.—Ex combatiente.
47. D. Enrique de Vega Mínguez.—Libre.
48. D. Joaquín Gállego Molina.—Libre.—Documentación incompleta.
49. D. Miguel Romo Romo.—Libre.
50. D. Fernando Gómez-Pamo y López.—Libre.
51. D. Jesús María Costa Furtiá.—Libre.
52. D. Guillermo Herrera Ramos.—Libre.
53. D. Gabriel de Mazarredo y Chapa.—Ex combatiente.

54. D. Pedro Martínez Torrecillas.—Libre.
55. D. Sixto Molins López.—Libre.—Documentación incompleta.
56. D. Manuel Barro Neira.—Libre.—Documentación incompleta.
57. D. José Luis Corral Tarrero.—Libre.
58. D. José Manuel Villasante y Santamaría.—Libre.
59. D. Francisco José Alonso Marrero.—Libre.—Documentación incompleta.
60. D. José Guedón Payá.—Libre.
61. D. Víctor Galán Pérez.—Libre.
62. D. Florentino Benito Bravo.—Libre.
63. D. José María López Martínez.—Libre.
64. D. Carlos Larrañaga Sande.—Libre.
65. D. Eugenio del Rincón Bravo.—Libre.
66. D. José María de Iturriaga y Bourgón.—Ex combatiente.—Documentación incompleta.
67. D. José María de Torres Ferrer.—Libre.
68. D. Hernando Stuart y de Saavedra.—Libre.
69. D. Juan Gutiérrez Luengo.—Libre.
70. D. Ricardo Brugarolas Rodríguez.—Libre.
71. } D. José Luis Ostos Angelina.—Ex combatiente.
71. } D. Julio Ostos Angelina.—Ex combatiente.
72. D. Clemente Valladares Gil.—Libre.—Documentación incompleta.
73. D. Fausto Pérez Iranzo.—Libre.
74. D. José María Maza Dabén.—Libre.—Documentación incompleta.
75. D. Antonio Rodríguez González.—Libre.
76. D. Antonio Gómez de Barreda y Castillo.—Libre. Documentación incompleta.
77. D. Ricardo Sáez Ruiz de Azúa.—Ex combatiente.
78. D. Juan Angel Morales Aguilar.—Libre.
79. D. Gonzalo de Santisteban y Bernaldo de Quirós. Ex cautivo.
80. D. Carlos Bueno Bernal.—Libre.—Documentación incompleta.
81. D. Ramón Montojo y Belda.—Libre.
82. D. Luis-Fernando Martí Narbona.—Plaza de gracia.
83. D. Carlos González-Espresati de Burgos.—Libre.—Documentación incompleta.
84. D. Mateo Saavedra y Duarte.—Libre.
85. D. Carlos Mollá Maestre.—Ex combatiente.—Documentación incompleta.
86. D. Francisco Lacave Patero.—Ex combatiente.
87. D. Antonio Ribas Sánchez.—Libre.
88. D. Juan Berenguer y Moreno de Guerra.—Libre.
89. D. Manuel Salvador Fernández.—Plaza de gracia.
90. D. Francisco Povedano Ruiz.—Ex combatiente.—Documentación incompleta.
91. D. José Luis Antolín Mazariegos.—Ex combatiente.
92. D. José Joaquín Márquez Patifño.—Libre.
93. D. Antonio Hernández Oramas.—Ex combatiente.
94. D. Juan Luis Sobrino Buhigas.—Libre.
95. D. José Jiménez Rodríguez.—Libre.
96. D. Antonio Serrano Madura.—Libre.
97. D. Emilio Salas González de Quevedo.—Libre.
98. D. José Rodríguez Naveira.—Ex combatiente.—Documentación incompleta.
99. D. Manuel Derqui Martos.—Libre.
100. D. Ramón Ruiz Muñoz.—Libre.

Día 16 de septiembre

101. D. Luis Ayesta Granda.—Libre.
102. D. Gonzalo Fernández Lequerica.—Libre.
103. D. José María Calvo Solís.—Plaza de gracia.
104. D. Carlos Manteola Cabeza.—Libre.
105. D. Pedro Armenteros Basterrechea.—Ex cautivo.
106. D. Jorge Portela Aguado.—Libre.

107. D. Francisco Segura Lacruz.—Libre. Documentación incompleta.
108. D. Juan Alberto Expósito y Cejudo.—Libre.
109. D. Angel Garrido Gutiérrez.—Libre.
110. D. Luis Fernando de Reyna Medina.—Ex combatiente.
111. D. Agustín Guimerá Peraza.—Libre.
112. D. Pedro Fernández Palacios y Fernández de Bobadilla.—Libre. Documentación incompleta.
113. D. José Luis Villalba Oliver.—Libre.
114. D. Luis Abad Vicente.—Libre.
115. D. Francisco Alarcón Dólera.—Libre.
116. D. José de Villegas Rivas.—Ex combatiente.
117. D. Felipe Guasp Rovira.—Libre.
118. D. José Manuel Llord y Munar.—Libre.
119. D. Francisco Sánchez de Bilbao.—Ex combatiente
120. D. Fernando Meana Laliga.—Libre
121. D. José Manuel Osorio Ordóñez.—Libre. Documentación incompleta.
122. D. Gabriel Campos Graciani.—Libre.
123. D. Francisco Orta y Orta.—Libre.
124. D. Rafael Moreno Beca.—Libre.
125. D. Estanislao Chaves Higuera.—Libre.
126. D. Hermes Rego Martínez.—Libre. Documentación incompleta.
127. D. Rafael Jesús Ibáñez de Aldecoa y Manrique.—Libre.
128. D. Guillermo Tejera y Ruiz.
129. D. Carlos Aymerich Alix.—Libre.
130. D. José Luis Cuevas Puente.—Plaza de gracia.
131. D. Francisco del Rivero y del Olmo.—Libre.
132. D. Ramón Laclaustra Fernández de Liencres.—Libre.
133. D. Rafael Sabio Osteret.—Libre. Documentación incompleta.
134. D. Alberto del Río del Río.—Libre.
135. D. Antonio Rodríguez Toquero.—Ex combatiente.
136. D. Domingo López Montaño.—Libre.
137. D. Luis María Elordi Mendiguren.—Libre.—Documentación incompleta.
138. D. Luis Angosto Pintó.—Libre.
139. D. Agustín Fernández Barreiro.—Libre.
140. D. Jacobo Conde Margarit.—Libre.—Documentación incompleta.
141. D. Luis Manuel Martí Esteve.—Plaza de gracia.
142. D. Mario Cavestany García.—Libre.
143. D. Juan Luis Pérez Rodríguez.—Libre.
144. D. Joaquín María Valencia Remon.—Libre.
145. D. Enrique Hortelano Grosso.—Libre.—Documentación incompleta.
146. D. Pedro Salvo y Blanc-Bourlange.—Libre.
147. D. Carlos Ripoll Gutiérrez.—Libre.
148. D. José Luis Zulueta de Haz.—Libre.
149. D. José Antonio Zaforteza Zaforteza.—Plaza de gracia y ex combatiente.
150. D. Antonio García Caparrós.—Libre.
151. D. Julio Fuentes Pérez.—Libre.
152. D. José Gómez Amat.—Ex cautivo.
153. D. Alfredo Ríos Alonso.—Libre.
154. D. Manuel Durán Corsanego.—Plaza de gracia.
155. D. Luis Angel Martín Carrillo.—Libre.
156. D. Mariano Herranz Perra.—Libre.
157. D. Manuel Morán Alvarez.—Libre.
158. D. Ramón Lloret Valtorra.—Libre.
159. D. Enrique Martín Martín.—Libre.
160. D. Luis Balmori Balmori.—Ex combatiente.
161. D. Rodolfo Adeler Casassa.—Libre.
162. D. Tomás Rivera Cebrián.—Plaza de gracia y ex combatiente.
163. D. Pedro Menchén Benítez.—Libre.
164. D. Ramón Fernández-Cid y París.—Ex combatiente.
165. D. José Seoane Sedes.—Libre.—Documentación incompleta.
166. D. Juan Barreda Treviño.—Libre.
167. D. Francisco Bernal Ristori.—Libre.
168. D. Angel Valcárcel Izquierdo. Libre.
169. D. Eduardo Pintado Machado.—Libre.
170. D. Francisco Bernabéu Martorell.—Plaza de gracia.
171. D. Fernando Suanzes y Suanzes.—Plaza de gracia
172. D. Guillermo Julián Ysa Willis.—Libre.
173. D. Fernando Pérez Pérez.—Plaza de gracia.
174. D. Rafael Tovar Blanco-Rajoy.—Plaza de gracia.
175. D. Emilio Pérez Fernández.—Libre.—Documentación incompleta.
176. D. Esteban Arriaga López.—Libre.
177. D. Manuel Quinto y Alvarez de Lasarte.—Libre.
178. D. Mario Quintas Gil.—Libre.—Documentación incompleta.
179. D. Darío López Rego.—Plaza de gracia.
180. D. Lorenzo Casares Koehler.—Libre
181. D. Angel Martín Caloto.—Libre.—Documentación incompleta.
182. D. José Francés y Arias-Argüello.—Ex combatiente.
183. D. Mariano Marote y Villena.—Libre.
184. D. Antonio Alcaraz López.—Libre.
185. D. Miguel Carlos Hertfelder Serrano.—Ex combatiente.
186. D. José María Cisneros Asensio.—Libre.
187. D. Joaquín Cheza Solá.—Libre.
188. D. Guillermo Romero Rodríguez.—Plaza de gracia.
189. D. Gabriel Mourente Ristori.—Libre.
190. D. José de la Serna y Gasset.—Ex combatiente.
191. D. Jaime Blanco Aguilar.—Libre.
192. D. Román Manuel López Nieto.—Libre.
193. D. Gregorio Perán Torres.—Libre.—Documentación incompleta.
194. D. Juan Pita da Veiga y Sanz.—Libre.—Documentación incompleta.
195. D. Arturo Balsano y de Padura.—Libre.—Documentación incompleta.
196. D. Juan Berenguer Yúfera.—Libre.
197. D. Ignacio Egea Sastre.—Libre.
198. D. Isidro Calvo García.—Libre.
199. D. Leonardo Icaza Apellániz.—Libre.
200. D. Carlos Cano de Heredia.—Libre.

Día 17 de septiembre

201. D. José Félix Fernández Arroyo y Medina.—Libre
202. D. Emilio Blanco Riaño.—Libre.
203. D. Pedro Alvarez de Toledo y Mencos.—Libre.
204. D. Julio Mas García.—Libre. Documentación incompleta.
205. D. Plácido Pastor Piñeiro.—Plaza de gracia y ex combatiente. Documentación incompleta.
206. D. Carlos María de Alvear Criado.—Ex combatiente.
207. D. Jesús Sánchez de Nogués.—Libre. Documentación incompleta.
208. D. José Luis Boo Portillo.—Libre. Documentación incompleta.
209. D. Manuel Canalejo López.—Libre.
210. D. Antonio Camacho Huelin.—Libre.
211. D. Alfonso de Arenzana y Sagastizábal.—Libre.
212. D. Osmundo de la Riva Valdés.—Libre. Documentación incompleta.
213. D. José Luis Macías Sagastuy.—Plaza de gracia.
214. D. Francisco Pérez de Nancrales Pérez de Nancrales.—Libre. Documentación incompleta.
215. D. Agustín Rodero Carrasco.—Libre.
216. D. Manuel Fernández-Palacios y de Adriaensens.—Ex combatiente
217. D. Lorenzo Domingo Leiro Fernández.—Libre.

- 218. D. Luis Garrote Taboada.—Plaza de gracia.
- 219. D. Antonio Gómez de Salazar y Alonso.—Libre.
- 220. D. Tomás de Reyna y de la Brena.—Ex combatiente.
- 221. D. Alfonso Carbonell de Andrés.—Libre.
- 222. D. Baltasar Montaner Gual.—Ex combatiente.
- 223. D. Domingo Flores Amat.—Ex cautivo.
- 224. D. Enrique Ramón Godínez Moullor.—Libre.
- 225. D. Tomás Ordóñez Mateo Magaz.—Ex combatiente.
- 226. D. Rafael María Permanyer y Macías.—Libre.
- 227. D. Carlos Pérez Mangado.—Libre.
- 228. D. Jesús María de Yraola y Rodríguez-Guerra.—Plaza de gracia.
- 229. D. Antonio Gadea Asensi.—Libre. Documentación incompleta.
- 230. D. Antonio Sagarra Muñoz.—Libre. Documentación incompleta.
- 231. D. Miguel de la Cuesta López.—Ex combatiente. Documentación incompleta.
- 232. D. Luis del Campo Herrero.—Libre.
- 233. D. Benigno Tomás Fraga.—Libre.
- 234. D. Ramón Barnuevo Marín.—Libre.
- 235. D. Jaime Barnuevo Marín.—Libre.
- 236. D. Joaquín Evia López.—Plaza de gracia.
- 237. D. Antonio González Saez.—Libre.
- 238. D. Carlos Etayo Alizondo.—Plaza de gracia y ex combatiente.
- 239. D. Lorenzo Martínez Busutil.—Ex combatiente.
- 240. D. Antonio Mendoza Pedrazuela.—Libre.
- 241. D. Adolfo García Alonso.—Libre.
- 242. D. Mario Baselga Rodríguez.—Libre.
- 243. D. Manuel Francisco Guillem Marco.—Libre. Documentación incompleta.
- 244. D. Juan Ignacio Pérez-España Gómez.—Libre.
- 245. D. Juan Antonio de Peray Viura.—Libre.
- 246. D. Antonio de Menchaca Careaga.—Libre.
- 247. D. José López Clavijo.—Plaza de gracia.
- 248. D. Tomás Valdés Ibáñez.—Libre.
- 249. D. Francisco Martínez Arcas.—Libre. Documentación incompleta.
- 250. D. Eugenio Calvete Amézaga.—Libre.
- 251. D. Carlos Córdón y del Aguilá.—Libre.
- 252. D. José María Martín Goyenechea.—Libre.
- 253. D. José Manuel de Villena y Mingorance.—Libre.
- 254. D. Jorge Tapia Manzanares.—Plaza de gracia.
- 255. D. Saturnino Suanzes Mercader.—Libre. Documentación incompleta.
- 256. D. José Manuel Ruiz Rubio.—Libre.
- 257. D. Jorge Pardo Llopis.—Libre.
- 258. D. Enrique Nucho Pérez.—Libre.
- 259. D. Pablo Gómez-Pablo y Duarte.—Ex combatiente.
- 260. D. Guillermo González de Aledo y Rítwagen.—Plaza de gracia.
- 261. D. Alfonso Galán Marqués.—Plaza de gracia.
- 262. D. Francisco Javier Delgado Moncada.—Libre.
- 263. D. Fernando Flórez Cabeza de Vaca.—Ex combatiente.
- 263. D. Eduardo García-Parreño y Kaden.—Plaza de gracia.

- 264. D. Ignacio Pintó Martínez.—Libre.
- 265. D. Guillermo Juan Bover Ribas.—Ex combatiente.
- 266. D. Francisco Aymat Farinós.—Libre.
- 267. D. Eduardo Vicente Aparicio.—Libre.
- 268. D. Santiago Villegas Bustamante.—Plaza de gracia.
- 269. D. Miguel Sintés Anglada.—Libre.
- 270. D. Juan Antonio Villarquide Lourido.—Libre.
- 271. D. José Manuel Sainz Gutiérrez.—Libre.
- 272. D. Vito Klecher y Randasche.—Libre.
- 273. D. Alvaro de Borbón y Rich.—Plaza de gracia.
- 274. D. José de Guadalfajara y Dodero.—Plaza de gracia.—Documentación incompleta.
- 275. D. José Agulló Naya.—Libre.
- 276. D. Manuel de Mora Figueroa.—Libre.— Documentación incompleta.
- 277. D. Alicia Vázquez Tomás.—Ex combatiente.— Documentación incompleta.
- 278. D. Diego Alba Bermúdez.—Libre.
- 279. D. Sebastián Hortonedá Juliá.—Libre.
- 280. D. Ubaldo Viniegra Velasco.—Plaza de gracia.
- 281. D. Jesús Viniegra Velasco.—Plaza de gracia.
- 282. D. Isaac Albarrán Marzal.—Libre.
- 283. D. Joaquín Gómez Díaz.—Libre.— Documentación incompleta.
- 284. D. Julio Tomás Sánchez Suárez.—Libre.
- 285. D. Rafael María Ponce Cordones.—Libre.
- 286. D. Ricardo Alvarez Maldonado Muela.—Libre.
- 287. D. Alfonso Palenzuelos Gutiérrez.—Ex combatiente.
- 288. D. Manuel Ruiz Mateos.—Ex combatiente.— Documentación incompleta.
- 289. D. Diego Carlier Pacheco.—Plaza de gracia.
- 290. D. Fernando Granell Fuertes.—Libre.
- 291. D. Félix Fernández Pose.—Libre.
- 292. D. Guillermo Gefael Goróstegui.—Libre.
- 293. D. Ángel Bescós Bellarra.—Libre.
- 294. D. José Pérez de los Cobos y Llamas.—Libre. Documentación incompleta.
- 295. D. Luis Medina Peinado.—Ex combatiente.
- 296. D. Cayetano Galán Balconero.—Ex combatiente.
- 297. D. Antonio de Ros y Ramis.—Plaza de gracia. Documentación incompleta.
- 298. D. Alfonso Masía de Ros.—Libre.
- 299. D. Luis Rodríguez Vázquez.—Ex combatiente.
- 300. D. Alfonso García Jiménez.—Libre.
- 301. D. Ramón González Calpena.—Libre. Documentación incompleta.
- 302. D. Manuel Fajardo Cantillo.—Libre.
- 303. D. Enrique de Enciso Reynaldo.—Plaza de gracia y ex cautivo.
- 304. D. Antonio Hernández Ballesteros.—Libre.
- 305. D. Juan Pastor Alfaro.—Libre.
- 306. D. Rafael Hernández Fernández.—Libre.
- 307. D. Emilio Ramírez de Arcos.—Libre.
- 308. D. Luis Sanz de Andino y Rolandi.—Libre.
- 309. D. José María Cañavate García.—Libre.
- 309. D. José Varo Bujalance.—Libre. Documentación incompleta.

Los solicitantes que figuran en la relación anterior con «documentación incompleta», deberán remitir los documentos que faltan a la Jefatura de Instrucción del Estado Mayor de la Armada antes del día 1.º del próximo mes de septiembre; caso contrario, no serán admitidos a examen.

Los candidatos admitidos a examen deberán presentarse en la Escuela Naval Militar al Secretario del Tribunal de Exámenes, a las ocho y media de la mañana, de las fechas que se indi-

can para cada grupo de cien opositores.

Se presentarán con solo el equipo de marinero de que disponen, si son marineros; con un uniforme y lo necesario para sostenerse con decencia diez días, si se trata de soldados; y en cuanto a los paisanos, bastará con que satisfagan esta última condición.

Los opositores que no hayan logrado obtener plaza deberán solicitar la devolución de los documentos presentados del señor Jefe de la Sección de

Instrucción del Ministerio de Marina, en la inteligencia de que para futuras oposiciones no tendrá validez la referencia a los citados documentos, en el caso de que éstos no hayan sido retirados por los interesados, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de mayo de 1940 (D. O. número 105).

Madrid, 14 de agosto de 1941.—El Almirante encargado del Despacho, Francisco Rapallo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de agosto de 1941 por la que se concede libertad condicional provisional a doscientos diecinueve penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para aplicación del beneficio de libertad condicional provisional establecido por el Decreto de 1.º de abril de 1941; vista la Ley de la misma fecha dictada en relación con la de 4 de junio y 1.º de octubre y Orden ministerial de 10 de junio de 1940, como asimismo con la Ley de 23 de julio de 1914, artículos 101 y 102 del Código Penal y Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional provisional a los siguientes penados, que podrán obtenerla, con la liberación definitiva del destierro, a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares (Madrid): Eugenio Cuadrado Sanz.

De la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta (Vizcaya): María Gallardo Tabas.

De la Prisión Central de Astorga (León): Aurelio Fernández García, Eloy Ruiz Marcos, Celso Fernández Menéndez, Pedro Gil Hernández, Delfín Rodríguez Fernández, Angel Galván Nieto.

Del Campamento de Penados de Belchite (Zaragoza): Juan Alemany Estapé.

Del Campamento de Trabajadores de Brunete (Madrid): Antonio Valverde Sánchez.

De la Prisión Central de Burgos: Pedro Benedicto Carrasco, Antonio Bueno Sarabia, Laudelino Baragaño Alvarez, Baldomero Cejalvo Cea, Manuel Fernández Leira, Anastasio Echevarría Basterrechea, José Fernández Díaz, Maximino Fernández Martínez, José Antonio de la Fuente Fernández, Gervasio Fraile Cortezón, Manuel Ferrenza Pena, Ramón Bellver Juan.

De la Prisión Central Habilitada de Camposancos-La Guardia (Pontevedra): Jaime Saiz Bárcena.

De la Prisión Central de Celanova (Orense): José Cuesta Rendueles, Adolfo Romero González, Venancio Blanco Sánchez, Antonio González Grimaldos, José Valledor Méndez, Rafael Muñoz Fernández.

De la Colonia Penitenciaria de Dos

Hermanas (Sevilla): Pascual Latre Galindo, Brigido Ruiz Maquillón, José Almagro Mengibar.

De la Colonia Penitenciaria Militarizada (tercera agrupación): José Isidro Refoyo, José María Saturnino Medrano.

De la Colonia Penitenciaria del Duero (Santoña): Juan Vidal Almenara, Tomás Aguilar Rodríguez, Guillermo Espinosa Ocaña, Angel Jiménez Salazar, Emilio García Cassin, Francisco Espigares Blanco, Cirilo López Fernández, Angel Arce González.

De la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón (Pontevedra): Antonio García Castilla, Rogelio Fernández Rodríguez.

De la Prisión Central de Cuéllar (Segovia): Aurelio Alvarez Rivera, Benedicto Moreno Barreno.

De la Prisión Central de Figueirido (Pontevedra): Fernando Menéndez García, Angel Montecelo Menéndez, Benigno Rivero Blanco, Alvaro Suárez García.

De la Prisión Central de Gijón (Asturias): Ramón Pérez Ureta, José Tamargo Suárez, Florentino Suárez Suárez, Aurelio García Solares.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): José Villacampa González.

De la Prisión Central de Orduña (Vizcaya): Francisco Fernández Segura, Casimiro Fernández Martínez, Amador Estirado Prior, José Valor Hurtado, Anastasio Petralanda Barrera.

De la Prisión Central de Mujeres de Palma de Mallorca: Leonor Isla Legarreta, Leonor Losada Rivas.

De la Prisión Central de Pamplona: Juan Escojuri Camarero, José Merino Rodríguez.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Vicente Méndez Fernández, Cristóbal Gil Sánchez, Rafael Martín Hernández, Antonio Moya Moya, Angel López Barroso, Rafael Conceglieri de Lara, Juan Luque Mellada, Mateo Fernández Escobar, José González Córdoba, Arturo Herro Velázquez, Pedro Barrera Rodrigo, Mateo Uriarte Bicarregui, Rafael Montero Pastrana, Celestino Martínez Colunga, Victorino Ortega Merino, José María Goicoechea Onanik, Fernando Sánchez Puente, Manuel Cabello Castillo, Ceferino Menéndez Rendueles, Manuel Pereira Garrido, Salomón Benarroch Hadida, Jerónimo Escudier Ramírez, Pedro Arguet Moreno, Santiago Chipirra Dorado, Manuel Fernández Cantudo, Francisco Ruiz Gallardo, Eusebio Fernández Paz, Miguel Muñoz Moyano, Angel López Balza, Segundo Sánchez Sánchez, Fermín Velasco Herrate, Ricardo Pérez Pérez, Marcos Marinero González, Manuel

Tejeiro Prieto, Luis Santiago Onrubia, Eleuterio Martín Castillo, José Vadillo Fuentes, Gerardo Jiménez Tapioles, Silvestre Linares Lara, Cosme Velasco Pérez, Valentín Rodríguez García, José Higuera Cifuentes, Domingo Torres Muñoz, Eutiquiano Calvo Maestro, Ramón Gómez de Pablos, Félix Martínez Blanco, Francisco Lamarca Ronda, Alberto Herrera Brunel Alejandro Lobete Benito, Juan Galdona Esnaola, Baltasar Barahona Alonso.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José Soteras Culla.

De la Prisión Central de Santa Isabel de Santiago de Compostela (La Coruña): José Molina Lozano, Francisco Fernández González, Enrique Sancho Molina.

De la Prisión Central de Santa María del Puig (Valencia): Agustín Calpena Azarín.

De la Prisión Central de Mujeres de Saturrarán (Motrico): Amparo Gutiérrez Villa, Teresa Toribio Zapico, Petra González Cuadrado.

De la Prisión Central «Tabacalera», de Santander: José Luis Prieto Muñiz, Nicolás Moja Juaristi, Emilio del Estal Madrazo, Nicolás Pérez Sainz-Terrones, José Rivera Gutiérrez, Ceferino Martínez Soto.

De la Prisión Provincial de Barcelona: Francisco Lorman Cervantes, Salvador Feliu Maresma, Ernesto Murat Fabre, Luis Alcalde Sánchez, Pedro Martín Alquezar, Juan de Dios Sierra Laguna, Eduardo Muñoz Taya, José Serra Bonet, Jaime Bráu Santiago, José Flaqué Pujadas, Pedro Rodellas Caldera, José Güell Boatella.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Diego Díaz Rodríguez, Ramón Díaz Fuentes, Carmen Guerrero Bonilla, Andrés Sáenz Reigosa, María Lobo Fernández, Mateo de la Fuente Santiago, Jesús Sánchez Orquín, Manuel Burruchaga Lániz, Manuel Viota Landaburo, Bartolomé Olavarría Aguirre, Ceferino Ocerín Aldecoa, Carmen Aguilera Guillén, Eustaquio Ruiz Ortiz, Ramón Ruiz Martas, Florentina Orive García, Antonio Novoa Conde, Ricardo Menéndez Hevia, Isidoro Rodríguez Sierra, Emilio Ilustiza Ilarduya, Enrique Valiente Ortiz, Virgilio Hornillos Miravelles, Genoveva Jimeno Suela, José Larrañaga Arrieta, Manuel Goicoechea Omar, Modesta Gómez Ciruelos, Celestino Jiménez Rodríguez, Agustín Gutiérrez Méndez, Elvira Hernáiz Rodrigo, Pedro Abans Alarria.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Victoriano Santos Campelo.

De la Prisión Provincial de Huelva: Andrea Santos Conejo.

De la Prisión Provincial de Lérica: José Ruiz Gamboa.

De la Prisión Provincial de Lugo: Víctor Encinas García.

De la Prisión Provincial de Madrid: Isaac Maté García, Alejandro Cobos López.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Enrique Fernández Castañedo, Marcelino Alvarez Rodríguez, José Rodríguez Eardado, Nicéforo Pérez Sarmiento, Francisco Pastor Martín, Manuel Alas Cardín, Isidoro Galgueras Somoano, Eugenio Fernández Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Mercedes Pérez García, Mariano Bullido Soriano, Inés Moreno López.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Rafael Lorenzo Hernández.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: José Uraide Martínez.

De la Prisión Provincial de Santander: Magdalena Quintana Méndez, Jenara Campos San Miguel, Isidro Gallo Corso.

De la Prisión Provincial de Teruel: Francisco Vila Martí, Pedro Bergas Diestre, Antonio Guillén Guillén, Narciso Garrido Viana, Juan Fortuny Nicoláu, Eusebio Pérez Martín, Salvador Garí Ibars.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Tomás Martínez Bernal.

De la Prisión Provincial de Vitoria: José María Córdoba Lozano, Teodoro Pedraja Pedraja.

De la Prisión Campamento de la «Mosquitera» (Oviedo): Luis Fernández Menéndez, Francisco González Pérez.

De la Colonia Penitenciaria de «El Fondón». Sama de Langreo (Asturias): Bernardino Viejo Fernández.

De la Colonia Penitencia de Formentera (Balears): Jaime Moll Morales, Francisco Pascuchí Perches, José Castelló Mari, Mariano Colomar Ferrer, Vicente Colomar Torres, Pablo Plaza Martínez.

De la Prisión de Partido de Valdepeñas (Ciudad Real): Gregorio Gómez Pimpollo.

De la Prisión de Partido de Figueras (Gerona): Conrado Pagés Serra.

De la Prisión de Partido de Pastrana (Guadalajara): Sebastián del Castillo Sánchez, Antonio Espada Lorca.

De la Prisión Provisional de Aranjuez (Madrid): Gregorio Barrueta Unzaga.

De la Prisión de Partido de Estella (Navarra): Antonio Jiménez Ribas.

De la Prisión Campo Penitenciario de Potes (Santander): Generoso Lastera García.

De la Prisión de Partido de Calzada de Oropesa (Toledo): José Pastor Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de agosto de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 2 de agosto de 1941 por la que se concede libertad condicional provisional a trescientos cuarenta y ocho penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para aplicación del beneficio de libertad condicional provisional establecido por el Decreto de 1.º de abril de 1941; vista la Ley de la misma fecha dictada en relación con las de 4 de junio y 1.º de octubre y Orden ministerial de 10 de junio de 1940. como asimismo con la Ley de 23 de julio de 1914, artículos 101 y 102 del Código Penal y Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional provisional a los siguientes penados, que podrán obtenerla, con la liberación definitiva del destierro, a la publicación de la presente Orden:

De la Prisión Central de Figueirido (Pontevedra): Julián García López, Félix Pérez García, Francisco Sánchez González, Epifanio Pruaño Pellejo. Juan de Pedro Blanco, José Diego Fernández Acebal, José Iglesias Rotella, Manuel Rivera Cabiellas, Francisco Fernández Rico, Manuel Doll Abasolo, Ovidio Díaz Cobián, José Noriega Vega, Efrén Castaño González, José Sánchez Buñes, Paulino Merodio Hoyos, Raimundo Francisco Saiz de Baranda, José Antonio Martínez Gómez, José María Vicente Alonso Caso, Avelino Cantero Cantero, Manuel Peña Suárez, José Antonio García García, Serafín Martínez Olivar.

De la Prisión Central de Orduña (Vizcaya): Tomás Agullar Jiménez, Francisco Amorós Alberto, Juan Berrocal Guzmán, Pedro Brenes Montiel, Antonio Carvajal Pérez, Marcelino Carbonero Moreno, Sebastián Callejón Gálvez, Angel Cáceres Ruiz, Prudencia Carrasco Gil, Tomás Rincón Martín, Julián Rincón Bayón, Doroteo Rincón Bayón, Miguel Peraleda Carrillo, Domingo Montero Carrillo, Vicente Martín Jiménez, Manuel León Martín, Luis Gómez Carrillo, Luis Fernández Montero, Felipe Fernández Díaz, Miguel Doblad del Amo Dimas Díaz Serrano, José Cruzado Reina, Antonio Galvez Gallego, Anceto Fortúnez Murcia.

no, Pedro Espinosa Rodríguez, Martín Duña Irueta, José Granados Regalado, Casto Domínguez Parro.

De la Prisión Central de Pamplona: Francisco Pulido García, Simón Vauquero Jiménez, Gregorio Martínez Mateo, Antonio Moreno Martín, Cayo Abad Romero, Dionisio Sánchez Alonso, Julio Fernández Jiménez, Luis Ibáñez Samprieto, Alejandro Bercoosa Benavente, Onofre Calderón Alonso, Joaquín Ochoa Suárez, Gregorio Alonso Lorenzana.

De la Prisión Central «Tabacalera» de Santander: Santos Alvaro Sasiain, Angel Santiago Ruiz, Enrique Maza Bolado, José Naves Alvarez, Manuel Rodríguez Fernández, Virgilio Fernández Morante, Esteban Barrio Merodio, Jesús Suárez García, Fernando Martín Cuadriello, Eustaquio Ruiz Gómez, Mariano Landa Villalante.

De la Prisión Central de Burgos: Cándido Muñoz Pérez, Manuel Moya Gómez, Demetrio Peña Bueno, Segundo Freira Rivas, Francisco García Fernández, José González Balbuena, Joaquín Lanor Ferré, Oliveiro García González, Baltasar Lavía Ogando, Adolfo Martínez Cambor, Guillermo Millán Varea, Ricardo Moro Fernández, Eloy Moro Peña Jenaro Vicario Ibán, Antonio Zaba Ortiz, Emiliano López Priíncipe, Casiano Martín Melgar, Fernando Martín Pérez, Félix Uranga Zubieta, José Cuervo Foyedo, Manuel Fernández Iglesias, Juan Finer Calvo, Francisco San Jenaro Blázquez, Vicente Salvador Estévez, José María Novál Fernández, Saturnino Mintegui Vaqueiro, Gabino Paunero Moral, Francisco Juzgado Marcos, Joaquín Fernández Hevia, Benjamín Fernández Iglesias, Alfredo Fernández Cabrera, Francisco Muriel Carvajal, Benigno Rodríguez Vigil, Eulogio Alvarez Blanco, Tomás Donavera Piozaga, Santiago Cayuela Redondo, Pedro de Diego Montero, Mateo Escribano Calderón, Eugenio Sebastián Sandomis, Julián Sobrino Díaz Florencio Zalama Galindo, Antonio Gómez Romero, José Mayench Martinnoll, José Muñoz Villarreal, Faustino Núñez Alonso, Eugenio Rodrigo Castán, Alfonso Rodríguez Real, Florencio Martín Fraile, Miguel Holguera Sesmero, Manuel Sánchez Crespo, Elías Jiménez Núñez, José Juárez Calvo, Blas Gaspar Roug, Joaquín Rivero Gómez, José Capdeviña Casanova, Tomás Martín Bravo, Benito Tomás Reverte, Andrés Martín Díaz, Pedro Roales Breznéz, Antonio Valdivieso Troyano, Modesto Martínez Monzón, José Martínez Navarro, Luis Pérez Santos, Anastasio de Pedro Barrios, Valentín Gómez González, Alejandro Galicia Ruiz, José Velasco Hernández, Jerónimo Torres Doz, Idefonso Salnz Sainz, Enrique Rodri-

go Pechuan, Saturnino Gómez Medina, Juan Falcón Naharro, Manuel Fernández Villaverde.

De la Prisión Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla): Urbano López Bravo.

De la Prisión Central de Celanova (Oronse): Antonio González Chaves, Adolfo Martínez Laviana, Jesús Novo Menéndez, Eliecer Blanco García, Américo Silva González, Francisco Santos Díez, Hilario de Prado Brémez, José Rodríguez Arango, Jesús Rodríguez Casanova, Celestino Sánchez García, Antonio Suárez Fernández, Laurentino Pérez Vasquez, Florentino Peláez García, Saturnino Vega González, Ramón Castaño Palacios, Agapito Goya Villar, José Fariza Herrero, Cándido Fernández Cernuda, Arturo García Arias, José Vigil Iglesias.

De la Prisión Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña): Eustaquio Lezcano Pedraja, Domingo Aguilera Jiménez, Emiliano Fontaneda Fontaneda, Federico López Pereira Orta, Ambrosio Grande Orejudo, Emiliano Bravo Trueba, Francisco Sánchez Acedo, Luis Durán Bósquez, José Antonio García Navarro, Manuel López Salas, Manuel García Herrero, Higinio Saiz Fernández, Federico López Ambrosiani, Antonio Campos Rivas, Bienvenido Gutiérrez Fernández, Cristóbal Rodríguez Moreno, Valentín Lorenzo Villar, Casto Galván Carnicero, Francisco Morgado Suárez.

De la Prisión Provincial de Barcelona: Alfredo Gil Chellida, Pedro Melis Parra, José Masnou Pinos, José Guasch Cruells, Agustín Escribano Muñoz, Pablo Guell Padró, José Liesa Perella, José Andinach Guardiola, Manuel Maldonado García, Manuel López Viguera, Pedro Rafols Olle, Tomás Gómez Carreras, Jesús Morata Martínez, Juan Serra Nogués, Francisco Perelló Llauro, Ana Safont Tena, Antonio Montserrat Bel, Ramón Montserrat Bel, Vicente Bartra Pujol, Jaime Vergés Puigvert, Juan Vila Comas, Gabriel Ferrer Fort, Juan Ginesta Baixas, Antonio Ferrón Soto, Pedro Rabat Puig, José Ferrán Oliveras, Joaquín Ortiz Herrera, Manuel Serrano Jiménez, Francisco Serna Serna, Pedro Costa Oliva, Juan García Quinonero, José Sabatés Cantal, Pedro Prunes Lluñar, Antonio Serna Berdejo, Juan March Reig, Donato del Río Pérez, Juan Peré Cot, Marcelino Sánchez Quirós, Emilio Puig Buforns, Alonso Lencero Sánchez, Julián García Yus, Jaime Serra Miquel, Santiago Salvador Miguel, Alfredo Fuentes Gascón, Francisco Alives Vilanova, José Mari Mill, Salvador Martínez Ruiz, Ramón Gombau Sanz, Amadeo Lluig Castellví, Vicente Sune Guillén, Tomás Muxinach Feliu, José Coll Viaina, Gumersindo Boldú Trilla, Pe-

dro Salles Moré, Pío Martínez Aguayo, Pedro Caballé Solé, Salvador Colomé Jofre, Pedro Calvet Mora, José Claramunt Planas, José Belmonte Mirabete, Vicente Hernández Hernández, Juan Soler Reig, Ramón Foix Queralt, Pedro Fernández Lardín, Antonio March Ponsroda, Antonio García Lájara, Joaquín León Alarcón, Esteban Riera Alsina, Benito Madera Ledo, Vicente Moltó Pérez, José María Maldonado Martín de las Mulas, José Franch Tarragó, José Mesallas Caballé, José Ortiz Tortajada, Miguel Serra Rovira, José Serra Santias, Alberto Morros Riera, Fabián Fontoba Cominas, Manuel Ramírez Argilés, Esteban Valls Montpart, Hermeto Coll Trius, Francisco Ors Serra, Miguel Vila Ros, Antonio Valencia López, Juan Gallemí Viñamata, Felipe Martínez Molina, Juan Virgili Masip, Jacinto Espuña Pagés, Juan Roca Valenti, Francisco Pijoan Pont, Buenaventura Camp Mirabet.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Francisco Mangas Alvarez, Román Maeso Moreno, Ignacio Orgaz Romero, Antonio Cortés Moreno, Angel Alvarez Arroyo.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: Eduardo Martínez Zamora, Francisco Santana Melián, Balbino González Díaz, Faustino Barros Avión, Miguel Rey Noreña, Benedicto Alonso Rodríguez, Justo Evora Velázquez, Jesús Díaz López, Juan Tejera Frías, Nicolás Válido Suárez.

De la Prisión Provincial de León: Luciano Fernández Pérez, José Rodríguez Suárez, Belarmino Casquero Cuelo, Julián Alonso López, Francisco Alvarez Martínez, Alvaro Cachafeiro García, Emilio Díez Baranda, Vicente Chacón Espinosa, Manuel Canon Canon, Santos García Rueda.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Ramón Ferré Ferrando, Emilio Isern Miguel, José Marimón Martí, José Oliva Martí, Juan Gibert Gallart, Vicente Fernández Bonet, Consuelo Acosta Nogales, Carmen Gómez Aguilar, Adela del Río Menéndez, Encarnación de la Oliva Rojas, Modesta Alonso González, María Villacanas Quesada, Rosa García García, José Segarra Bartoli, María Vidal Ivern, Jacinto Saludes Artells, José Sans Paláu, Ramón Salvat Segu, Antonio Valls Deutu, José Roig Abella, José María Vives Amill, Enrique Sábate Montanola.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Graciliano Plasencia Herrera, José Mesa Darias, Dionisio Vicente Pérez Hernández, Domingo Martín Rodríguez, Fermín Luis Expósito, Galileo Guardia Hernández, Juan Díaz Castro, Melchor Hernández Martín, Manuel Batista Medina, Cándido Reyes Morales, Francisco Darias

Armas, Juan González Herrera, Jesús de León Pérez.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Pedro Mirón Preciados, Antonio Morales García, Rafael Espejo Sánchez, Valeriano Arriazu Lumbreras, Cándido González Sendín, Manuel Pineiro Iglesias, Luis Rodríguez Fernández Domingo Martínez Mazón, Alfredo Antuña Menéndez, Alfredo Nicieza Menéndez, Valentín Suárez Marcos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 2 de agosto de 1941 por la que se concede libertad condicional a cuatrocientos treinta y tres penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por los arts. 101 y 102 del Código Penal. Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio y 1.º de octubre del mismo año, Ley de 1.º de abril de 1941, Orden ministerial de 10 de junio de 1940, y Orden Circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares (Madrid): Leopoldo Heredia Lozano María Nuñez Nuñez.

De la Prisión Central de Astorga (León): Crescencio Palomo Jiménez, Alejandro Sánchez Bravo, Alfredo Sánchez Martín, Cristóbal Sánchez Elipe Márquez, Pablo Cañamero Rodríguez, Urbano Simancas Toribio, Aniceto Rubio Pérez, Rogelio García Lorenzo, Ricardo Fernández Acedo, Manuel Fragoso Caro, Andrés López Fragoso, Miguel Vázquez Sánchez, José Garrido Vilches, Joaquín Sánchez Sánchez, Marcelino Azcárate Artamendi, Francisco Sánchez Baños, José Velasco Gálvez, Raimundo Rodríguez González, Antonio Soto Rodríguez, Antonio Valle Titos, Isaias Villaverde Moreno, Jesús Fernández Castellanos.
Del Campamento de Penados de

Belchite (Zaragoza): Modesto Martín Granados, Cándido Maderuelo de la Cruz, Pedro Godoy Sánchez, Miguel García Morte.

Del Campamento de Trabajadores de Brunete (Madrid): Angel Moreno Gómez, Hermenegildo Vallejo Redondo, Eufemio Sáez Pérez.

De la Prisión Central de Burgos: Moisés Paricio Martín, Cristino Barba Soriano.

De la Prisión Central Habilitada de Camposancos, de La Guardia (Pontevedra): Mariano Moreno Aparicio, Jerónimo Villa Escamilla, José Clemente Barroso, Ignacio Mtiel Expósito.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas, tercera agrupación, de Talavera de la Reina (Toledo): Lesmes Paulino Centeno Santos.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas, primera agrupación, de Dos Hermanas (Sevilla): Dalmacio Useros de Diego, Benito Useros Barreno, Roque Barreno Orejudo.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso: Manuel García Calderón, Francisco Bellido Romero, Francisco Lucena Cruz, Fernando Aldeiturriaga García, José Jornet Soler.

De la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón: Antonio Grande García.

De la Prisión Central de Cuéllar (Segovia): Santiago Alonso Expósito. De la Prisión Central de Figueirido (Pontevedra): Lauro Sierra Martínez, Laureano Cofiño Blanco, Antonio Alonso Suárez.

De la Prisión Central «La Loma», de Hellín (Albacete): Angel Flores Esparcia, Antonio Flores Sánchez.

De la Prisión Hospital-Asilo Penitenciario de Segovia: David González Salamanca.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Atanasio García Díaz, Pedro López Martínez, Fructuoso Benito Barroso.

De la Prisión Central de Orduña (Vizcaya): Juan Gómez Borrego.

De la Prisión Central de Orihuela (Alicante): Melchor Aracil Gallego.

De la Prisión Central de Pamplona: Mariano Pascual Herrero.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Martín Setián San Emeterio, Crescencio de Castro Fernández.

De la Prisión Central de Santa María del Puig (Valencia): Francisco López Alguacil, Victoriano Hernández Mangás, Carlos Gómez Mendía.

De la Prisión Central Especial de «Sancti Spiritus», de Ciudad Rodrigo (Salamanca): Samuel Utrera Gutiérrez, Agustín Ruiz Gutiérrez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Federico Ar-

náu Ventura, Manuel Pérez Blanch. De la Prisión Central de Mujeres de Surrarán (Motrico): Victoria Díez Cerro.

De la Prisión Sanatorio Penitenciarío de Porta-Coeli (Valencia): Justo Rey García.

De la Prisión Central de Totana (Murcia): Justo Alcázar González, Jesús Nicolás García.

De la Prisión Central de Mujeres de Madrid: Elvira García García, Flora Arés Maqueda, Dolores Doñoro Abajo, Celia León Muñoz, Isabel Díaz Mingo, Africa Hernán-Gómez Domínguez, Dolores Alonso Sabroso.

De la Prisión Central de Yeserías, de Madrid: Manuel del Arco Valverde, Arturo Vila Eleta, Rosendo Carro Magadán, José Gómez Plaza, Eulalio Vegas de la Fuente, Eulogio Sánchez García, Angel González Rodríguez, Gregorio López Moreno.

De la Prisión Provincial de Albacete: Juan Martínez Martínez, Antonio Alcalá Gómez, Antonio Cabrera Berdonce, José Villar Escribano, Rosario Martínez Gómez, Juan Planes Fajardo.

De la Prisión Provincial de Almería: Ramón Méndez Fenoy, Juan Tortosa Ruiz, Enrique Carrillo Jiménez, José Gea Rubio, Antonio García Garre, Sebastián Sánchez Pérez, Diego García Castellón.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Emilio Ruiz Caraza

De la Prisión Celular de Barcelona: Aurelio Coll Gonell, Ignacio Ribas Torres, Juan Lionch Bayá, Pedro Morell Camprodón, Francisca Fontanillas Juve, Esperanza Velasco Perona, Margarita Ventura Moragas, Teresa Bordas Bruna, Josefa Carrera Ardanuy, María Cuscó Munné, José Nicolás Pascual, Francisco Poch Martorell, Juan de Dios Expósito Martínez, Bautista Domenech Esteller, Salvador Pujol Mercé, José Quintana Llopis, Ginés O'ivo Soto, José Riera Torra, Josefa Tomás Usach, Enriqueta Tort Bargalló, María Valls Ros, Carmen Rovira Baucells, Concepción Mongay Ricó, Brígida Ciordia Fuentes, Francisca Bové Espolet, Blas Melendo García, Pedro Rusca Suaña, Fernando Gisper Léceras, Cirila Avalos García, Ramón Balcells Inglés, Jaime Coca Pujadas, Juan Brugada Puniol, Juan Duch Agulló.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Angel Santafé Edo, Alfonso Concepción Fernández, Alfredo Rodríguez Fernández y Margarita Blanco Rumbero

De la Prisión Provincial de Cáceres: José García Higuero, Urbano Redondo Figuerola, Ildefonso, de Paz Fernández, Salvador Gómez Santamaría, Basilio Redondo Mansilla.

De la Prisión Provincial de Cádiz:

Antonio Alonso Reina, Baldomero Guerrero Chacón.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Gabriel Pérez García, Julián Redondo Sánchez.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Rafael Jiménez Simón.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Amador García Recuenco.

De la Prisión Provincial de Granada: Natalio Morales Martínez, Teresa Llanas Jiménez, Juan García Martínez, Antonio Romero Sánchez, Antonio Ruiz Abril, José García Perales, José Martínez Ruiz, José Bernabéu Plaza, José Gómez Botella, Antonio Martín Balderas, Adolfo García Valdivieso, Antonio Martínez Sola, Honorio Fernández Miñán.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: José María Díaz y Rodríguez Casariegos, Manuel Balastegui Romero, Miguel Gómez López, Pedro Lassa Garay.

De la Prisión Provincial de Lérida: Miguel de Frutos Fernández.

De la Prisión Provincial de León: Gumersindo Llamazares del Olmo, Gerardo Lobo Gómez, José López Díez.

De la Prisión Provincial de Lugo: Antonio Vila Lolo.

De la Prisión Provincial de Madrid: Gregorio Planas Jiménez, Eugenio Peral García, Rufino García García, Rafael Muñoz Caro, Facundo Argüelles Cotallo, Luis Rodríguez Martínez, Daniel González Leal, Basilio González Guijarro, José Valero Lamat, Eusebio Gumier Peinado, Santiago Arroyo López, Manuel Zurriaga Jiménez, Constantino Ocampo Sampedro, Eduardo Ortiz de Elguea Miguel, Florencio Pando López, Francisco Benito Bartolome, Fermin Alonso Riesgo, Salustiano Benavente Parra, Nicasio Martín Pérez, Tomás López Cañete, José Ramos Jiménez, Francisco Choya Delgado, Enrique Galán Daza, Francisco Asensio Miras, Francisco Bolea Gorgonio, Ricardo Pérez Escarabajal, Enrique Alonso Pitz, Francisco Borralló Ibáñez, Manuel Ruiz Bonet, Vicente Alonso de Cossio, Serafin Jarama García, Angel Martínez Viera, José Carro Otero, Jaime Gerona Folch, Ignacio Etura Berasategui, Ubaldo Fernández Alvarez, Carlos de la Cantera Costa.

De la Prisión Provincial de Málaga: Antonio Larios Carmona, Coronada Gálvez Pérez, Encarnación Sensiane Reina, Paula Tallón Tirado, Ana Domínguez Pérez, Ana Rodríguez González, Ana Ruiz Acedo, Cristóbal García Bravo.

De la Prisión Provincial de Murcia: Domingo Martínez Balsalobre.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Joaquín Palancarejo Brun, Vidal Marañón Barquín, Santiago Carrasco Ala-

mo, Mario Rodríguez Muñoz, Joaquín López Vega.

De la Prisión Provincial de Pamplona: José Uriz Prado.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Felipe Rodríguez Hernández, Juana García Martínez Francisco García Simón, Pedro Urbizu Otegui.

De la Prisión Provincial de Santander: María Roca Cruz, Josefa Elizagaray Ruiz, Pilar Cuesta Legorburu, Remedios Lozano Lozano.

De la Prisión Provincial de Segovia: Juan Bautista García Morales.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Francisco Guerrero Carrasco, Manuel Rodríguez Martínez, Domingo Mérida Garrido, José Méndez Arango, Fernando Montesino Expósito, Antonio Rosado Melero.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Dolores Añarez Gómez, Amparo Corpas Gómez, Paula Prado Sánchez, Custodia Real Prado, Brígida Soguero Tarazaga, Teresa Perpiñá Palleja.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Julián Afonso Lugo, Félix Hernández Rodríguez, José Ceollo Damas, José Alonso Padilla, Manuel Rodríguez Acosta, Vicente Afonso Hernández, Rosendo Hernández y Hernández, José Pérez Campos, Juan Rojas García, Marcos Reyes Rodríguez, Juan González Quintero, Arcadio Candalaria Machín, Manuel Quijada Pacheco.

De la Prisión Provincial de Toledo: Matías Díaz Gómez.

De la Prisión Provincial de Teruel: Agustín Casino Pérez.

De la Prisión Celular de Valencia: Miguel López Gil, Antonio Orgaz Rodríguez, Rosa Ruescas Angel, Remedios Mares Paredes, Pedro Clemente Carrión, Rafael Pleguezuelos Heras.

De las Prisiones Militares de Valencia: Germán Ollero Morente, Cándido Sanz Daza Sánchez, Fernando Soler Navascués, Jesús Raposo Montero.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Manuel Moreno Guillén, Manuel García González.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Martín Paris Marco, Urbano Martínez Marconell, Pascual Peira Saban Domingo Dalmáu Salvador, José Gros Claver, Daniel Fuentes Copella, José Lozano Pérez.

De la Prisión Militar Naval del Departamento de Cartagena: Juan Comellas Colomer, Antonio Mulet Coll, Antonio Sepúlveda Ortega, Modesto Alvarez Cueli, Miguel Osuna López.

De la Prisión Militar de la Isla de Alhucemas: Mariano Franco Gris.

De la Fortaleza Militar de «El Hachon», de Ceuta: Carlos Suárez Rodríguez.

De la Prisión Militar Castillo de San

Felipe, de El Ferrol del Caudillo: Luis López Rodríguez.

De la Colonia Penitenciaria del Fondo, de Sama de Langreo (Asturias): José Bardio Pando, Gregorio Delgado Fernández.

De la Prisión de Partido de Jerez de la Frontera (Cádiz): Alfonso Núñez Gautier, Ignacio Jiménez Pan.

De la Prisión Provisional de Gandía (Valencia): Luis Just Escrivá.

De la Prisión de Partido de Almodóvar del Campo (Ciudad Real): Lorenzo Lillo García, Marino García Ruiz.

De la Prisión de Partido de Guadix (Granada): Pedro Delgado Rodríguez.

De la Prisión de Mujeres «Las Claras», de Barbastro: Pascuala Pérez Artigas, Mará Segué Perpiñá, Flora Borrás Broto.

De la Prisión de Partido de Linares (Jaén): Calixto Segura López.

De la Prisión de Partido de La Bafieza (León): Manuel Hernández Muñoz, Petronillo García Lorenzana.

De la Prisión Provisional de Aranjuez (Madrid): Jorge Agudo Raboso.

De la Prisión de Partido de Cartagena (Murcia): Antonio Mateo Guillén, José Ibáñez Alcaraz, Antonio González Ros.

De la Prisión de Partido de Vigo (Pontevedra): Arturo Aguillar López.

De la Prisión de Partido de Talavera de la Reina (Toledo): Vicente Bravo Valhondo, Manuel Ardila Valenzuela.

De la Prisión de Partido de Burgo de Osma (Soria): Alejandro Martín Domínguez, Ignacio Cubillas García, Alberto Picó Torres, Ricardo Martín Martín, Eduardo García Hermoso, José Munera Alcalde, Miguel Forgues Barbé.

De la Colonia de Redención de San Leonardo (Soria): Constantino Hoyas Clavero, Dionisio Vozmediano Bastante, Domingo Gárate Almaraz, Miguel Villalta Ferreres.

De la Prisión Habilitada de Liria (Valencia): Fernando Gómez Ruiz, Paulino Urquilaga Arpa, Francisco Fernández Salmerón.

De la Prisión de Partido de Ateca (Zaragoza): Fernando Letosa Azara, Florencio Lorente Doñate, Pedro Lis Barrachina, Melchor Escorhuella Sanguesa, Inocencio Gracia Monleon, Crescencio Crespo Bernal, Pascual Laho Alloza, Florencio Guillén Val.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha concedido la libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares (Madrid): Florentina Serrano Carrasco, Alberto García Grande.

De la Prisión Central de Astorga

(León): Jaime Piqué Pla, Francisco Góngora Sánchez, Mariano Torres Estévez.

Del Campamento de Penados de Belchite (Zaragoza): Carlos Jiménez Mansilla, Alejandro González Sánchez, Francisco Royo Albiac, Dionisio Lorente Martínez, Pedro Cunill Camprubí, Eugenio Solé Bonaiges, Higinio Colomer Fabrá, Antonio González Cossio.

Del Campamento de Trabajadores de Brunete (Madrid): Gregorio del Blanco Ruiz.

De la Prisión Central de Chinchilla (Albacete): Enrique Armero Iniesta.

De la Prisión Central de Santa María del Puig (Valencia): Juan Ollé Pujol, Manuel Belenguer Bayarri.

De la Prisión Central «Tabacalera», de Santander: Francisco Pescador Santiago.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, de Valencia: Pedro Riego Vales, Mariano Llopert Bartolí.

De la Prisión Central de Mujeres, de Madrid: María Guardiola Lozano, Angela Torraiba Moreno, Alejandrina Moreno Rocha, Faustina Pérez Luna, Petra de la Cruz García, Inés Cobas Galán, Estanislao Castaño Gutiérrez, Pilar Fernández Pablo.

De la Prisión Central de Yeserías, de Madrid: José Hernán Pérez Martín, Vicente Rubert Villalba.

De la Prisión Provincial de Albacete: Catalina López Belmonte.

De la Prisión Celular de Barcelona: Ramón Riera Domenech, Enriqueta Luque Cazorla, Guadalupe Macía Torrents, Magdalena Busom Tarragó, Dolores Portillo Amaya, Eudaldo Altamiras Coca, Cristóbal García Amador, Concepción García Sanz, María Arrando Fabré, Angeles Cerdán Núñez, José Verdaguer Vilaseca, Encarnación Torrelles Torrelles, Laura Saurina Brugarolas, María Saurina Brugarolas, Rosa Díaz Martínez, Dolores Castellví Rigol, Camilla Coll Piquer, Dolores Jordá Fontarnáu, Paz de la Fuente Delgado, Luciano Ginés Hernán, Matías Martí Edo.

De la Prisión Militar del Castillo de Montjuich (Barcelona): Fernando Arnal Castillo.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Idefonso Aranzamendi Eguiguren, Argentina Flórez Peón, Heliodora Arín Aguilar, Eudaldo Alberch Inglés.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Antonio García Guillén.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Antonio Alvarez Obrero.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Benito Contreras Escudero.

De la Prisión Provincial de Granada: Juan Manuel Millán Pérez, José Soría Sánchez, José Cea Olmedo, Manuel Rosillo Martínez.

De la Prisión Provincial de León: José Cascallana Orallo.

De la Prisión Provincial de Lugo: Antonio García González.

De la Prisión Provincial de Madrid: Víctor Salt Milla, Saturio Aguilar Sánchez, Manuel Díaz Sáez, José Martínez Requena, Joaquín Olmo Marinero, Francisco Sánchez Ramírez.

De la Prisión Provincial de Málaga: Fuensanta Castillo Morillas.

De la Prisión Provincial de Murcia: Juan Albacete Sánchez.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Amalia Sáenz Case, María Paz Matcos Cariñena.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Emilio Mellado Salido.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Antonio Guinart Pla.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Mario García Monasterio, José Peraza Hernández.

De la Prisión Provincial de Toledo: Dámaso Botica Pantoja, María García Chamorro.

De la Prisión Celular de Valencia. Enrique Estellés Callergues, Amalia Estela Alama, Festiva Cherta Albert.

De las Prisiones Militares de Valencia: Tomás Rodríguez Soto.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Julio Bueno Beltrán, Francisco Ruiz Miranda.

De la Prisión Provincial de Zamora: Manuel Losada Estévez.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: María Barceló Anás, Sotero Castellón Luengo, José Ortiz Ulldemolins, José Vallespín París.

De la Prisión Militar Castillo de San Felipe, de El Ferrol del Caudillo: Pedro Martínez Insúa, Eusebio Fojo Campos, Vicente Cornide Sánchez.

De la Colonia Penitenciaria de Formentera (Baleares): Pedro Payeras Seguí.

De la Prisión de Partido de Jerez de la Frontera (Cádiz): José Corzo García.

De la Prisión de Partido de Figueras (Gerona): Vicente Pi Calsine.

De la Prisión de Partido de Linares (Jaén): Juan José Rodríguez Lucha.

De la Prisión Provisional de Aranjuez (Madrid): Narciso Quintana Estangui, Teodoro Pascual Gozalo.

De la Prisión de Partido de Getafe (Madrid): Hilario del Amo Alvarez.

De la Prisión de Partido de Burgo de Osma (Soria): Antonio de Isidro Fernández, José Arcusa Suesta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de agosto de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones

ORDEN de 2 de agosto de 1941 por la que se concede libertad condicional a ciento veintidós penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio de 1941, Orden ministerial de 10 de junio de 1940 y Orden Circular de esta Dirección General de Prisiones en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional, con la liberación del destierro, a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Federico Sainz de Grageda.

De la Prisión Central de Astorga (León): Luis Escartín Palos.

Del Campamento de Penados de Belchite (Zaragoza): Cristóbal Jarque Arnal.

Del Campamento de Penados de Brunete (Madrid): Mariano Fernández Sanz.

De la Prisión Central de Burgos: Celedonio Rubio Sánchez, Justino Gómez Jiménez, Bernardo Herradura Suárez, José Nazábal Carpentier, Anselmo Hernández Luengo.

De la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón (Pontevedra): José de la Torre Gutiérrez, Cristóbal Ordieres Pidal.

De la Prisión Central de Figueirido (Pontevedra): Mariano Gilmartín Martín.

De la Prisión Central de Mujeres de Gerona: Casimira Alejo Herrón, Mercedes López Picazo, Bienvenida Gómez García.

De la Prisión Central de Orihuela (Alicante): Gabriel Pérez Andrés.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Mariano Alvarez de la Calle, José Pérez Aragón, Gregorio Asenjo Maldonado, Antonio Abarca Rodríguez, Alfonso Lozano Ortega, Mariano Cano Cáceres, Manuel Ríos Gregorio, Ricardo García Ruipérez.

De la Prisión Central «Tabacalera» de Santander: José González Sánchez.

De la Prisión Central de Veldeneda (Burgos): Lázaro Rodríguez Núñez, Juan Ramírez Díaz.

De la Prisión Central de Mujeres de «Ventas», de Madrid: María González Fernández.

De la Prisión Provincial de Albacete: Magdalena López Castro, Pedro

Martínez Bas, Wenceslao Ruzafa Moscoso.

De la Prisión Provincial de Almería: Ezequiel Bautista Herrero.

De la Prisión Militar del Fuerte de San Cristóbal, de Badajoz: José Torrado Berjano.

De la Prisión Provincial de Barcelona: Augusto Guitard Meha, Coloma Prados Calasins, Concepción Bonastre Segura, Miguel Bartoló Puigpinos.

De la Prisión Provincial de Burgos: Matias Raigadas Maltrana.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Manuel López Vélez, Manuel Sánchez Vilchez.

Del Penal Naval Militar de la «Casería de Ossio» (Cádiz): Salvador Asensio Roldán.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Dionisio Moya Noguera.

De la Prisión Provincial de La Coruña: José Gómez González, Daniel Viqueiras Suárez, Miguel Pita Martínez.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Julio de la Fuente Cólliga.

De la Prisión Provincial de Granada: Manuel Rodríguez Morillas, Francisco Prados Escobar, Carmen Martínez García.

De la Prisión Provincial de Huesca: Jesús Navarro Sánchez.

De la Prisión Militar de «San Juan», de Huesca: Antonio González Moledo, Mariano Sáez Poyato.

De la Prisión Provincial de Málaga: Angustias Madrigal Pedrosa.

De la Prisión Provincial de Murcia: Antonio Sánchez Valenzuela, Manuel Paulino Pérez, Juan Roldán Manzanares, Pedro Baños Campoy, Jesús Yuste Rubio, Antonio Sánchez Lorca, Luis Martí Cano, Antonio Vicente Lucas, Florentino Montesinos Campillo, Manuel Torralba López, Manuel Nicolás López Sánchez, Mercedes Díaz Prat, Antonio Jover López, José Antonio Frutos Alegría.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Alfredo Alfonso Rodríguez Uría, Silvestre Fernández Alvarez, Alfredo Arias Fernández.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Guillermo Matéu Capllonch.

De la Prisión Provincial de Soria: Pantaleón Muñoz Delgado, Ramiro Nebot Prades.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Victoria Heras Villafranca, Modesta Arana García, Epifania López Gómez, Francisca Ramírez Fuentes.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Zenón Guanche Pérez.

De la Prisión Provincial de Teruel: Filiberto Rubio Mangado.

De la Prisión Provincial de Toledo: Máximo Carmena Sánchez.

De la Prisión Militar Castillo de San Felipe (El Ferrol del Caudillo): Jose Pardo Yáñez

De la Prisión de Partido de Alcoy (Alicante): Benjamín Monfort Tena. Sebastián Brau Roso.

De la Prisión de Partido de Baza (Granada): Patricio Martínez Rodríguez.

De la Prisión de Partido de «Las Claras» de Barbastro (Huesca): Francisca Cañardo Vallespi.

De la Prisión de Partido de Oropesa (Toledo): Adrián Ovejero García.

Del Destacamento de Penados de Santa Bárbara (Zamora): Joaquín Granda Gutiérrez.

Asimismo S. E. el Jefe del Estado que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Orihuela: Enrique Cabello Cano.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: Marcelino López Díaz, Ramón Gálvez de las Heras, Félix Lombrives Eloísa, Félix Prudencio García Fresno.

De la Prisión Provincial de Albacete: Pascual Juanes López, Ana Colado Jiménez.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Diego Luna Roldán.

De la Prisión Provincial de Granada: Manuel Gañán Zafra.

De la Prisión Provincial de Murcia: Francisca Baeza García, Francisco Marín Cano, Francisco Guirao García, José Antonio Librado Muñoz Jiménez, Fulgencio Carrillo Palazón, Juan Arcos García, Jesús García Sánchez, Carmen Ruiz Palazón, Rosalía Martínez García, Manuel Pérez Jiménez, Caridad Gil Cano, Antonio Morata Teruel, Encarnación Martínez García, Asunción Pérez López, Antonio Martínez Ruiz, Encarnación Carpena de Carijo, Consuelo Cano Bru.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Encarnación Picadizo Arisa, Elisa Martínez Vaquero, Eustasia Martínez del Río, Juliana Rodríguez Garrido, Victoria Bravo Baeza, Manuela Alcázar Serrano.

De la Prisión Provisional de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza): Segundo López Bie'sa.

De la Prisión de Partido de Guadix: Cristóbal Bonilla Vargas.

De la Prisión de Mujeres «Las Claras» de Barbastro (Huesca): Dolores Celma Pellicer.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 7 de agosto de 1941 por la que se dispone causen baja en el Cuerpo de Prisiones los Oficiales provisionales que se indican.

Ilmo. Sr.: Por no haber efectuado su presentación en ese Centro directivo en el plazo señalado y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 19 de junio pasado, este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto los nombramientos de Oficiales provisionales del Cuerpo de Prisiones hechos por dicha Orden, a favor de los del Ejército que se indican a continuación.

- 1.—D. José Moreno Hurtado.
- 2.—D. Joaquín Asiain Canals.
- 3.—D. Pascual Pérez Lillo.
- 8.—D. Romualdo Juárez Parejo.
- 9.—D. Bernabé Mulero Palencia.
- 10.—D. Gabriel Collado Puerto.
- 15.—D. Rafael Furera Luque.
- 16.—D. Manuel Soutillo Domínguez.
- 17.—D. José Gil Ramírez.
- 22.—D. Manuel Benítez Cañamero.
- 23.—D. José Chic Reina.
- 24.—D. Manuel Quintas Rodríguez.
- 25.—D. Graciano González Díaz.
- 26.—D. Baudilio Andrade Bermejo.
- 27.—D. Juan Quesada Maño de Molina.

- 29.—D. Miguel Centeno Martín.
- 31.—D. José Castilla Roquero.
- 32.—D. Cándido Estau González.
- 33.—D. Raúl Villar López.
- 34.—D. Guillermo Castilla Valverde.
- 35.—D. Pedro José Aznar Sueca.
- 36.—D. Julio Jiménez Jiménez.
- 37.—D. Gregorio Garcerán Lavela.
- 39.—D. Mateo Pérez Rojas.
- 40.—D. Eugenio Moreno Sanz.
- 43.—D. Francisco Javier Vialar Márquez.

- 45.—D. Paciano Abril López.
- 48.—D. José Gómez Argol.
- 56.—D. Adolfo Briasco Bonilla.
- 58.—D. Antonio Díez González.
- 62.—D. Carlos Martínez Baamando.
- 63.—D. Antonio González Cidron.
- 64.—D. Adolfo González Flórez.
- 65.—D. Antonio de Ancos Miranda.
- 66.—D. Juan Jesús Herrero Gutiérrez.
- 67.—D. José Gómez Alonso.
- 69.—D. Hipólito Arnal Castillo.
- 70.—D. Rafael Rodríguez Luaces.
- 71.—D. Francisco García Gutiérrez.
- 73.—D. Daniel Seoane Alvarez.
- 75.—D. José Luis Ghaldes de la Elguera.

40 bis.—D. Fidel García Quiroga

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 14 de agosto de 1941 por la que se concede licencia, sin sueldo, al Ingeniero Jefe de tercera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Sixto Ocampo Redondo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ingeniero Jefe de tercera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales, afecto a la Delegación de Industria de Barcelona, don Sixto Ocampo Redondo, solicitando una licencia de tres meses, sin sueldo, para atender al restablecimiento de su salud;

Visto el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y el informe favorable del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto conceder una licencia de tres meses, sin sueldo, al Ingeniero señor Ocampo, la cual empezará a contarse a partir del día 4 del corriente, día siguiente al en que terminó la licencia por enfermedad que viene disfrutando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de agosto de 1941.—P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1.º de agosto de 1941 por la que se convoca concurso de traslado para proveer la Cátedra de Historia de la Iglesia, de la Facultad de Derecho de Madrid.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta los intereses de la Enseñanza y lo establecido por Decreto de 5 de septiembre de 1940,

Este Ministerio ha resuelto que la Cátedra de Historia de la Iglesia (Doctorado), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, se provea por concurso de traslado entre Catedráticos numerarios y excedentes de las disciplinas de Historia del Derecho y Derecho Canónico.

En la resolución del citado concurso se observarán las normas a que se refiere el Real Decreto de 17 de febrero de 1922.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 4 de agosto de 1941 por la que se dispone se anuncie a concurso previo de traslado la Cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la Cátedra de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de septiembre de 1935,

Este Ministerio ha resuelto que la citada disciplina se anuncie para su provisión a concurso previo de traslado, debiendo cumplir los aspirantes lo dispuesto en el anuncio-convocatoria y teniendo en cuenta para la tramitación del concurso las prescripciones del Real Decreto de 17 de febrero de 1922.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de agosto de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando el extravío de las Obligaciones del Ferrocarril de Tánger a Fez que se relacionan.

Séptima relación de Obligaciones del Ferrocarril de Tánger a Fez denunciadas de extravío por los señores que se indican, cuya denuncia se hace pública a los efectos de la Ley de 1 de junio de 1939, advirtiéndose que, conforme a lo previsto en el artículo cuarto de la expresada Ley, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio, no existiera oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la autorización necesaria para anular los títulos correspondientes y expedir los oportunos duplicados:

Banco Zaragoza, en nombre de los señores siguientes:

De doña Maria Baqué Padros: 7 Obligaciones, segunda serie, números 1.135 al 1.139, 47.600 y 47.701.

De don Miguel Capdevilla Pons: 2 Obligaciones, segunda serie, números 3.245 y 3.246.

De don Julián Pérez Moreno:

20 Obligaciones, tercera serie, números 41.651 al 41.670.

Banco de España, en nombre de la Compañía Arrendataria de Tabacos: 5 Obligaciones, tercera serie, números 25.306 al 25.310.

De don Jose Pérez Alvarez, como tutor de la menor María Paz Pérez Sabado, heredera de don Angel Pérez Alvarez: 8 Obligaciones, tercera serie, números 15.594, 42.435 al 42.439, y 43.870 y 43.871; 17 Obligaciones, primera serie, números 15.902 al 15.905 y 21.315 al 21.327; 48 Obligaciones, quinta serie, números 16.114 al 16.130 y 17.964 al 17.994.

Al mismo tiempo se hace constar que en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de noviembre de 1939 figura una Obligación anunciada como de doña María Luisa Rodríguez del Toro, de la primera serie, número 3.375, siendo su número verdadero el 9.375.

Madrid, 14 de agosto de 1941.—El Director general, P. S., Agustín Achútegui.

3.564.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos - Personal)

Anunciando cargos vacantes a los efectos de que puedan ser solicitados por los funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden ministerial, de fecha 20 de febrero último, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 del mismo mes, se anuncian las vacantes de cargos a los efectos de que puedan ser solicitados por los funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos, en el plazo de quince días a contar de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, mediante instancia reintegrada con póliza de 1.50 pesetas y un sello de peseta del Colegio de Huérfanos de Correos, acompañada de los documentos justificativos de méritos y circunstancias personales, si no obrasen ya en sus respectivos expedientes, debiendo tener en cuenta que estos cargos serán provistos por elección.

Cargos vacantes.—Jefe de la Sección quinta (Servicio Interior) de la Jefatura Principal.

Interventor de la Administración Principal de Teruel.

Madrid, 11 de agosto de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando el extravío de las inscripciones del concepto de Propios que se citan.

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Propios números 10.266 y 10.402, emitidas a favor del Ayuntamiento de Eslida (Castellón), por los capitales de 1.217,34 y 821,66 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entregue en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Castellón, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que, de no verificarlo así, será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 29 de julio de 1941.—El Director general, Eliseo Migoya.

3.570-X

Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se citan.

Por don Florencio Antón Moreno, domiciliado en Madrid, calle San Quintín, número 8, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927 (sin impuesto): Serie B, número 44.238, y Serie A, número 112.721, por un importe total de 3.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, será declarado nulo y fuera de circulación.

Madrid, 16 de agosto de 1941.—El Director general, Eliseo Migoya.

3.574-X

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se indican ha acordado esta Dirección General en la primera quincena de julio de 1941

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Importe del haber pasivo Pesetas	Por- centaje	Sueldo regulador Pesetas	Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
Doña Benilde Montesa Casanova (E.)	Maestro	1.250,00	4.ª parte	5.000,00	10-7-940	Valencia.
Doña Gertrudis Alises Molinero (V.)	Idem	600,00	0,15	4.000,00	12-8-936	Granada.
Doña Julia Pérez-Cambon (E.)	Idem	1.000,00	4.ª parte	4.000,00	10-7-940	Salamanca.
Doña María del Carmen Soto (V.)	Idem	600,00	0,15	4.000,00	9-9-936	Granada
Doña Patrocinio Reyero Villar (V.)	Idem	554,16	0,15	3.694,44	5-11-936	León.
Doña Indalecia Castañeda León (V.)	Idem	1.500,00	4.ª parte	6.000,00	13-4-941	Valladolid.
Doña Saturnina Hernández (V.)	Idem	1.250,00	Idem	5.000,00	16-3-941	Soria.
Doña Catalina Gejo Vicente (V.)	Idem	833,33	3.ª parte	2.500,00	15-1-940	Zamora.
Doña María Sánchez Ramiro (V.)	Idem	1.250,00	4.ª parte	5.000,00	3-9-936	Madrid.
Doña Patrocinio Ruiz Cueva (V.)	Idem	1.250,00	Idem	5.000,00	28-11-937	Toledo.
Doña Expectación Palacios Pérez (V.)	Idem	1.000,00	Idem	4.000,00	22-3-938	Logroño.
Doña Justa de Vicente Montañez (V.)	Idem	1.000,00	Idem	4.000,00	14-8-936	Granada.
Doña Benedicta Perrino Montañez (V.)	Idem	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	11-4-941	Palencia.
Doña Carm. Trillas Lastra (V.)	Idem	2.000,00	50 por 100	4.000,00	9-1-939	Barcelona.
Doña Marciala Sainz de la Maza Peña (V.)	Idem	833,33	3.ª parte	2.500,00	7-4-941	Santander.
Doña María Tellez del Río (V.)	Idem	658,33	0,15	4.388,90	1-4-941	Málaga.
Doña Luisa de la Torre Basuro (V.)	Idem	600,00	0,15	4.000,00	8-8-936	Logroño.
Doña Rosario Lluich Acevedo (E.)	Idem	1.000,00	4.ª parte	4.000,00	10-7-940	Cádiz.
Doña Consueño Ortega Terán (V.)	Idem	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	13-2-941	Palencia.
Doña Marcela López de Mumain (V.)	Idem	1.000,00	Idem	3.000,00	10-9-936	Alava.
Doña Aurelia Fernández de la Granja (V.)	Idem	1.250,00	4.ª parte	6.000,00	3-5-941	Valladolid.
Doña Sinforosa Gómez Sánchez (V.)	Idem	1.250,00	Idem	5.000,00	23-11-940	Murcia.
Doña Dolores Ginés Gómez (V.)	Idem	1.250,00	Idem	5.000,00	1-3-941	Málaga.
Doña María Cleofé Gutiérrez (V.)	Idem	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	27-8-936	Avila.
Doña Rufina Pagán García (V.)	Idem	1.000,00	4.ª parte	4.000,00	16-2-938	Murcia.
Doña Dolores López-Maestre Bárcena (E.)	Idem	1.000,00	Idem	4.000,00	10-7-940	Valencia.
Doña María Tomasena Loyarte (V.)	Idem	1.000,00	Idem	4.000,00	4-3-941	Guipuzcoa.
Doña María Cambor Sastre (E.)	Idem	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	10-7-940	Oviedo.
Doña Leticia Moreno Chamorro (V.)	Idem	1.102,31	4.ª parte	4.409,25	23-3-941	Badajoz.
Doña Victoria Noguerol Sabio (V.)	Idem	1.000,00	Idem	4.000,00	25-2-937	Granada.
Doña María Josefa Venet Roig (V.)	Idem	1.000,00	Idem	4.000,00	20-1-937	Barcelona.
Doña Juana Lara Rodríguez (V.)	Idem	666,66	3.ª parte	2.000,00	20-8-939	Murcia.
Doña Emilia Ballester Ferré (V.)	Idem	2.000,00	50 por 100	4.000,00	27-8-936	Barcelona.
Don Antonio Cuñat Rodríguez (O.)	Idem	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	20-1-938	Valencia.
Doña Purificación Encuentra y otros (V. y O.)	Idem	1.250,00	4.ª parte	5.000,00	10-1-941	Huesca.
Huérfanos Blázquez Borja (O.)	Idem	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	25-1-939	Cáceres.
Doña Teresa Escobar Romero (O.)	Idem	1.750,00	4.ª parte	7.000,00	24-10-940	Idem.

PENSIONES MAGISTERIO

Huérfanas López Safont (O.)	2.000,00	Idem	8.000,00	Castellón.
Huérfanos Molini García (O.)	1.000,00	Idem	Transmisión	Madrid.
Huérfanos Quesada López (O.)	208,33	Idem	3.ª parte	Jáen.
Doña María Carerach Ballarda (O.)	2.133,32	Idem	Transmisión	Barcelona.
Doña Aodia Barbero Martínez (O.)	833,33	Idem	3.ª parte	Burgos.

JUBILACIONES MAGISTERIO

Doñ Juan Ciment Almandis	4.800,00	80 por 100	6.000,00	28-3-941	Valencia.
Doña Purificación Córdoba Ramos	2.400,00	60 por 100	4.000,00	3-11-940	Córdoba.
Don Rafael Catalá Calatayud	5.600,00	80 por 100	7.000,00	1-5-941	Alicante.
Don Ramón Martínez Suárez	8.480,00	Idem	10.800,00	12-9-940	Barcelona.
Don José Antonio García Ruiz	4.000,00	Idem	5.000,00	20-1-940	Murcia.
Doña Leocadia de la Casa Cuchiño	7.680,00	Idem	9.600,00	3-5-940	Almería.
Don Monico Arguisueñas Villavilla	2.000,00	40 por 100	5.000,00	5-5-941	Valencia.
Doña Cristina Benedito Pérez	4.800,00	80 por 100	6.000,00	18-6-940	Teruel.
Doña Abina Rebollada Genzález	6.720,00	Idem	8.400,00	27-2-941	Valladolid.
Doña Consuelo San Mamed Hortas	1.750,00	50 por 100	3.500,00	1-7-939	La Coruña.
Doña Elisa Pelayo Velasco	8.480,00	80 por 100	10.600,00	20-6-940	Zaragoza.
Don Arturo Llubra Santromá	7.680,00	Idem	9.600,00	3-6-940	Tarragona.
Don Vicente Martínez Sánchez	7.680,00	Idem	9.600,00	23-1-941	Zaragoza.
Doña Isidora Lozano Canal	7.680,00	Idem	9.600,00	1-2-940	Santander.
Doña Luisa López Román	5.600,00	Idem	7.000,00	1-3-940	Jáen.
Doña Bárbara Evarista Bielsa Franco	5.600,00	Idem	7.000,00	27-10-939	Murcia.
Don Luis Casado Sánchez	7.680,00	Idem	9.600,00	5-1-940	Zamora.
Doña Rosario Pérez Cortés	2.400,00	Idem	3.000,00	11-2-940	Sevilla.
Don José Manuel López Alarcón	3.600,00	60 por 100	6.000,00	28-2-941	Valencia.
Don Pedro Pescador Arias	1.750,00	50 por 100	3.500,00	30-6-939	Valladolid.
Doña Escolástica Capetillo Sierra	6.720,00	80 por 100	8.400,00	11-2-941	Vizeaya
Doña Concepción Varela Rey	550,00	50 por 100	1.100,00	17-11-938	Pontevedra.
Doña Guillerma Hernández Maldonado	2.400,00	80 por 100	3.000,00	16-10-940	Salamanca.
Doña Enrica Teresa Rosiño Melgosa	4.000,00	Idem	5.000,00	1-1-941	Madrid
Doña Isabel Escobedo Franch	4.800,00	Idem	6.000,00	1-5-940	Alicante.
Doña Felisa Aznar Lajusticia	4.800,00	Idem	6.000,00	17-3-941	Zaragoza.
Doña Enriqueta Zaragoza Pino	3.200,00	Idem	4.000,00	29-12-940	Alicante.
Don Vicente Vera Carrion	7.680,00	Idem	9.600,00	13-7-940	Las Palmas.
Don Florencio Torres Escalante	4.000,00	Idem	5.000,00	24-2-940	Santander.
Don Juan Riquel Casas	6.720,00	Idem	8.400,00	28-3-941	Barcelona.
Don Andrés Cavallé Folch	4.000,00	Idem	5.000,00	16-4-941	Barcelona.

DOTES

Doña Sagrario Macho Rodríguez (O.)	375,00	Maestro	375,00	Madrid.
Doña Adelaida Mesanza Serrano (O.)	88,33	Idem	88,33	Madrid.
Doña Luz Sanchez Tarifa (O.)	833,25	Idem	833,25	Madrid.
Doña Carmen Martínez Jorge (O.)	833,33	Idem	833,33	Valencia.

MESADAS

Doña Dolores García Ortega (V.)	1.000,00	4	3.000,00	Burgos.
Doña Antonia Gómez Medina (V.)	1.333,32	4	4.000,00	Murcia.
Doña Sara Fernández Calleja (V.)	1.666,65	5	4.000,00	Oviedo.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Importe del haber pasivo Pesetas	Porcentaje	Sueldo regulador Pesetas	Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
---------------------------	------------------------	--	------------	--------------------------------	------------------------------------	---

JUBILACIONES

Don Marcelino Bonilla Iñigo	Portero 1.º Ministerios Civiles.	3.000,00	0,60	5.000,00	3- 6-941	Madrid.
Don Medardo Ureña y Pastor	Ayud. mayor 1.º Obras Públicas	5.760,00	0,60	9.600,00	13- 5-941	Madrid.
Don Abdón Pastor Sacristán	Guarda forestal	1.200,00	0,80	2.000,00	31- 5-941	Madrid.
Don Manuel Huerta Fuentes	Cabo del Cuerpo de Seguridad.	3.000,00	0,80	3.750,00	1- 5-941	Madrid.
Don Pedro Yeste Lietor	Jefe Prisión Partido	4.800,00	0,80	6.000,00	1- 5-941	Almería.
Don Juan García Romero	Cabo del Cuerpo de Seguridad.	1.400,00	0,40	3.500,00	1- 7-940	Barcelona.
Don Francisco Ramos Báñez	Suboficial Cuerpo Seguridad	2.700,00	0,60	4.500,00	1- 7-940	Barcelona.
Don Rafael Ceiro Rico	Guardia Cuerpo Seguridad	1.850,00	0,60	3.250,00	1- 7-940	Barcelona.
Don Mariano Solanes Latorre	Portero mayor 2.ª Min. Civiles.	4.800,00	0,80	4.800,00	26- 4-941	Barcelona.
Don Julio Busquets Lluich	Profesor A. Instituto	2.403,00	0,60	4.000,00	1- 4-941	Barcelona.
Don Mariano Martín Espinosa	Sargento Cuerpo Seguridad	2.400,00	0,60	4.000,00	1- 7-940	Cartagena.
Don Ramón Martínez Crespo	Guardia 1.º Cuerpo Seguridad.	1.950,00	0,60	3.250,00	1- 7-940	Cartagena.
Don Maximino García Huerta	Alguacil Juzgado	1.600,00	0,80	2.000,00	15- 5-936	Cuenca.
Don Antonio Sainz Cava	Guardia forestal	1.600,00	0,80	2.000,00	8- 4-941	Cuenca.
Doña Dolores Baena Zamora	Profesora A. Escuela Normal.	2.100,00	0,60	3.500,00	14- 5-940	Córdoba.
Don Manuel Vázquez Carreira	Funcionario Policía Armada	2.160,00	0,60	3.600,00	24-12-940	La Coruña.
Don Laureano García Zapata	Cartero urbano primera	1.800,00	0,40	4.500,00	19- 2-941	La Coruña.
Don Antonio Eleicogui López	Catedrático Universidad	15.000,00	Máximo	22.000,00	15- 1-941	La Coruña.
Don Eduardo Torres García Valdecasas	Registrador Propiedad	14.800,00	0,80	18.500,00	30- 3-941	Granada.
Don José Porras Esteban	Alguacil Audiencia	1.400,00	0,40	3.500,00	18- 4-941	Granada.
Don Eduardo López Quesada	Guardia primer Seguridad	2.160,00	0,60	3.600,00	15- 2-941	Granada.
Don Regino Ruiz Nieto	Sargento Cuerpo Seguridad	2.400,00	0,60	4.000,00	1- 7-940	Jaén.
Don Germán Griño Oviedo	Portero 2.º Ministerios Civiles.	2.700,00	0,60	4.500,00	1- 4-941	León.
Doña Isolita González Pérez	Profesora Normal Música	2.600,00	0,40	6.500,00	1- 4-940	Pontevedra.
Don Julio Borrego Gorordo	Cartero urbano mayor principal	5.760,00	0,80	7.200,00	13- 4-941	Vizcaya.

E X C E D E N C I A S

Don Luis Navalón de la Osa Insp. 2.ª Investig. y Vigilancia. | 5.600,00 | 2/3 partes... | 8.400,00 | 3- 4-941 | Cartagena.

H A B E R D E C E S A N T I A

Don José Larraz López Ex ministro de Hacienda ... | 10.000,00 | | | 20- 5-941 | Madrid.

P E N S I O N E S

Doña Petronilla Gómez Mangada (O.)	Guardia de Seguridad	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	3-11-940	Madrid.
Doña Ana Guardiola Galveda (V.)	Catedrático	1.750,00	4.ª parte	7.000,00	15- 6-940	Balears.
Doña Leonor Carmona Jiménez (V.)	Funcionario de Telégrafos	1.750,00	Idem	7.000,00	19- 8-939	Córdoba.
Doña María Cruz González Perera (O.)	Cabo de Seguridad	1.000,00	Mayor	4.000,00	26-10-938	Madrid.
Doña Carmen Reguillo López (V.)	Funcionario Archiveros	2.500,00	4.ª parte	10.000,00	1- 6-941	Madrid.
Doña Inés Calvo Hernández (O.)	Profesor Escuela Normal	1.000,00	Idem	12.000,00	3- 5-936	Madrid.
Doña Adela Martín Martín (V.)	Oficial de Telégrafos	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	20- 5-941	Madrid.
Doña Rosario González y Fernández de la Fuente (V.)	Ingeniero Agrónomo	3.000,00	4.ª parte	12.000,00	27-11-940	Madrid.
Doña Catalina Casals Roca (O.)	Capataz de Telégrafos	1.000,00	Mayor	4.000,00	7- 5-940	Barcelona.
Doña Gertrudis Navarro Simón (V.)	Agente de Vigilancia	1.125,00	4.ª parte	4.500,00	29- 1-941	Barcelona.
Huérfanos Ferré Juncal (O.)	Cartero urbano	1.000,00	Mayor	4.000,00	3- 4-938	Barcelona.

Doña Inocenta Robles Arroyo (E.)	Suboficial de Seguridad	1.125,00	4.ª parte	4.500,00	Madrid.
Doña Teresa Rodríguez Inunclaga (V.)	Capataz de Telégrafos	1.000,00	Mayor	4.000,00	Vizcaya.
Doña Juliana Mateo Sanz (V.)	Sargento de Seguridad	1.000,00	4.ª parte	4.008,00	Zaragoza.
Doña Elena Caturia Adalia (O.)	Inspector de Telégrafos	2.000,00	Montepío de Correos		Castellón.
Doña Angela Rifá Torrente (V.)	Jefe de Telégrafos	1.500,00	4.ª parte	6.000,00	Barcelona.
Doña Nieves Silva Roa (V.)	Sargento de Seguridad	1.000,00	Idem	4.000,00	Madrid.
Doña Carmen Bernal Hornero (V. O.)	Profesor Conservatorio	750,00	15 cts.	5.000,00	Córdoba.
Doña Claudia Navarro Mancebo (V.)	Celador de Telégrafos	1.600,00	40 por 100	4.000,00	Madrid.
Doña Mercedes Cavanna Pérez (V.)	Catedrático	3.125,00	4.ª parte	12.500,00	Madrid.
Doña Laura Acero Fernández (O.)	Delineante Obras Públicas	1.150,00	Montepío de Correos		Madrid.
Doña Carmen Delgado-Sánchez (V.)	Jefe de Correos	4.000,00	50 por 100	8.000,00	Madrid.
Doña Pilar Sainz de Largo (V.)	Cartero urbano	1.000,00	Mayor	4.000,00	Zaragoza.
Doña Rosario del Vado Ochoa (O.)	Comisario de Vigilancia	2.875,00	4.ª parte	4.500,00	Madrid.
Doña Isabel Tomás Belles (V.)	Cartero urbano	1.000,00	Mayor	4.000,00	Barcelona.
Doña Dolores Riera Fontarnau (V.)	Guardia de Seguridad	1.000,00	Idem	4.000,00	Barcelona.
Doña Carmen Dominga Toril Luengo (O.)	Oficial segundo de Minas	1.000,00	4.ª parte	4.000,00	Ciudad Real.
Doña Catalina Roda Pellicer (V.)	Sargento de Seguridad	1.000,00	Idem	4.000,00	Barcelona.
Doña Ramona Aramendi Galdeano (V.)	Guarda forestal	1.000,00	3.ª parte	2.000,00	Navarra.
Doña Manuela Valiente Gómez (V.)	Oficial de Correos	666,66	50 por 100	5.000,00	Valencia.
Doña Teresa Botella Cabades (O.)	Portera Escuela Normal	500,00	3.ª parte	1.500,00	Valencia.
Doña Antonia Fabana Ascaso (V.)	Agente de Vigilancia	675,00	15 cts.	4.500,00	Barcelona.
Doña Sofia Acebal de la Ribonda (O.)	Ingeniero de Montes	2.500,00	4.ª parte	10.000,00	Madrid.
Doña Filomena Buenetiro Rey (V.)	Oficial 2.º de Gobernación	1.000,00	Idem	4.000,00	Madrid.
Doña Juana Martínez Cerezo (V.)	Capataz Estación Viticultura.	1.000,00	Idem	4.000,00	Murcia.
Doña Petra González Maroto (V.)	Jefe de Instrucción Pública	1.500,00	Idem	6.000,00	Pontevedra.
Doña Caridad Barreira Ouviaña (V.)	Oficial 1.º de Aduanas	1.250,00	Idem	5.000,00	Madrid.
Doña Aurora Fierro y Nuñez (V.)	Jefe de Hacienda	1.500,00	Idem	4.000,00	Pontevedra.
Doña Matilde Altamiras Corrons (V.)	Jefe de Telégrafos	2.000,00	Idem	8.000,00	Madrid.
Doña Carmen Villegas Heredia (V.)	Cartero urbano	1.250,00	Idem	5.000,00	Barcelona.
Doña Olimpia Avilés Vellaz (V.)	Profesor de Esgrima	2.461,78	25 cts.	9.607,15	Madrid.
Doña Rosario Ruiz Verdéjo (E.)	Oficial de Prisiones	1.000,00	4.ª parte	4.000,00	Salamanca.
Doña Dolores Rosés Cuyás (V.)	Subinspector Serv. Marítimos	2.500,00	Idem	10.000,00	Madrid.
Doña Aurea Almansa Floredo (V.)	Fiscal Tribunal Supremo	3.000,00	Montepío de Ministerios		Barcelona.
Doña Josefa Mena Pérez (V.)	Estibador Minas Almadén	875,00	Montepío de Almadén		Ciudad Real.
Doña Teresa Llovera Rotes (V.)	Auxiliar Serv. Social Agrario	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	Madrid.
Doña Josefa Mompó González (V.)	Guardia de Seguridad	1.625,00	50 por 100	3.250,00	Barcelona.
Doña Carmen Guevara Estrada (V.)	Guardia de Seguridad	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	Valencia.
Doña Marciala Mato Fernández (M.)	Director Cuerpo de Prisiones	1.750,00	4.ª parte	7.000,00	Valladolid.
Doña Mercedes Eriguinados Silvestre (V.)	Cartero urbano	1.000,00	Mayor	4.000,00	Madrid.
Doña María Alvarez Díaz (V.)	Agente Investigación	1.500,00	4.ª parte	6.000,00	Madrid.
Doña Aurelia García Suárez (V.)	Catedrático	2.750,00	Idem	11.000,00	Valencia.
Doña Elena Barroso Sarragán (V.)	Topógrafo	1.000,00	Idem	4.000,00	Madrid.
Doña Rosario Fontecha y Nieto (V.)	Guardia de Seguridad	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	Barcelona.
Doña Josefina de No de la Peña (V.)	Ingeniero Industrial	5.500,00	50 por 100	11.000,00	Albacete.
Doña Rosario Puerta González (V.)	Catedrático	2.750,00	4.ª parte	11.000,00	Zaragoza.
Doña María Susvilla González (V.)	Portero jubilado	1.750,00	Idem	7.000,00	Murcia.
Doña Rafaela Aldana Zambrana (O.)	Jefe Admón. de Fomento	1.250,00	Idem	5.000,00	Madrid.
Doña María de la Peña y de la Peña (O.)	Oficial de Hacienda	2.750,00	Idem	11.000,00	Madrid.
Doña Aurelia Yustos Ortega (O.)	Cabo de Seguridad	500,00	3.ª parte	1.500,00	Madrid.
Doña Vicenta Gonzalo Vázquez (E.)	Capataz de Telégrafos	1.750,00	50 por 100	3.500,00	Madrid.
Doña Feliciano Gómez Pineda (V.)	Capataz forestal	750,00	15 cts.	5.000,00	Madrid.
Doña Asunción Imaz Mateos (E.)	Capataz de Telégrafos	833,33	3.ª parte	2.500,00	Guadalajara.
Doña María de Villota y Díez (V.)	Funcionario de Correos	1.500,00	Idem	6.000,00	Jaén.
Doña María Jovita Veiga Viteiz (V.)	Oficial del Congreso	5.000,00	4.ª parte	20.000,00	Madrid.
Doña Felisa Gazapo Alonso (O.)	Jefe de Correos	1.750,00	50 por 100	10.000,00	Madrid.
	Catedrático jubilado	3.750,00	4.ª parte	15.000,00	Pontevedra.
			Idem	7.000,00	Zamora.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Importe del haber pasivo Pesetas	Por- centaje	Sueldo regulador Pesetas	Fecha de que arranca el pago	Tesoreria en que se domicilia el pago
Doña Adelaída Blasco Casasis (V.)	Agente de Vigilancia	1.500,00	4.ª parte	6.000,00	23-12-940	Barcelona.
Huerfanas, Huélamo del Pozo (O.)	Capataz forestal	833,33	3.ª parte	2.500,00	6-11-935	Cuenca.
Doña María Perea García (V.)	Sargento de Seguridad	1.000,00	Mayor	4.000,00	6-10-936	Madrid.
Doña Estefanía Vallejo Mazo (V.)	Portero	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	15-3-940	Guipúzcoa.
Doña Isabel Sánchez Muñoz (V.)	Guardia de Seguridad	1.000,00	Mayor	4.000,00	22-8-938	Barcelona.
Doña Angela López López (V.)	Oficial de Fisiones	1.000,00	4.ª parte	4.000,00	20-5-940	Burgos.
Doña Gracia Ramírez Serrano (V.)	Jefe de Telégrafos	2.000,00	Idem	8.000,00	16-12-940	Almería.
Doña Carmen Hernández Bejarano (E.)	Oficial de Telégrafos	750,00	15 cts.	5.000,00	10-7-940	La Coruña.
Doña Dolores Torres Serrano (V.)	Profesor Escuela Artes	1.000,00	Mayor	4.000,00	6-4-940	Teruel.
Doña Trinidad Puentes Peveña (V.)	Capataz forestal	833,33	3.ª parte	2.500,00	14-8-936	Salamanca.
Doña María de los Dolores Siller Fernández (V.)	Jefe Educación Nacional	1.750,00	4.ª parte	7.000,00	21-7-940	Sevilla.
Doña Andrea Pérez González (O.)	Preparador de Telégrafos	385,86	15 cts.	2.572,46	9-6-940	Cartagena.
Doña Andrea Pérez González (O.)	Oficial de Telégrafos	1.500,00	4.ª parte	6.000,00	23-9-940	Santander.
Doña Presentación Sacho San Martín (O.)	Ayudante Serv Agronómico	1.75,00	Montepío de O	11.000,00	22-6-940	Barcelona.
Doña Adelina Prats Puig (O.)	Profesor Escuela Industrial	2.750,00	Idem	4.000,00	25-10-937	Gerona.
Doña Felisa Subirara Jordana (V.)	Portero Ministerios Civiles	1.000,00	Idem	4.000,00	4-3-936	Madrid.
Doña Josefa Gutiérrez-Cabello Cerezo (O.)	Portero Instrucción Pública	1.166,66	3.ª parte	3.500,00	22-4-939	Barcelona.
Huerfanos, Casal Robles (O.)	Inspector de Vigilancia	4.000,00	50 por 100	8.000,00	14-9-936	Barcelona.
Doña Carmen Ramos Visconti (V.)	Oficial de Correos	750,00	15 cts.	5.000,00	9-1-938	Alicante.
Doña Concepción Ramirez Daban (V.)	Jefe de Negociado	2.000,00	4.ª parte	8.000,00	20-11-939	Madrid.
Doña Marina García Santos (V.)	Agente de Vigilancia	666,66	3.ª parte	2.000,00	19-7-940	Huelva.
Doña Trinidad Tostón Rodríguez (V.)	Portero	1.000,00	Idem	3.000,00	27-2-941	Madrid.
Doña María Paz Gómez Pellico (V.)	Ingeniero de Caminos	2.000,00	4.ª parte	8.000,00	16-3-941	Madrid.
Doña Teresa Belver Fernández (E.)	Jefe de Telégrafos	1.500,00	Idem	5.000,00	10-7-940	Almería.
Doña María Sandomingo Lage (V.)	Jefe de Aduanas	1.500,00	Idem	6.000,00	22-9-936	Madrid.
Doña Nicolasa Angoy Manresa (V.)	Guardia de Seguridad	1.625,00	50 por 100	3.250,00	5-6-937	Barcelona.
Doña Francisca Dalmáu (V. O.)	Celador de Telégrafos	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	4-6-939	Lérida
Doña Amalia Llaquet Sarroca (V.)	Guardia de Seguridad	1.625,00	50 por 100	3.250,00	1-11-936	Barcelona.
Doña Pilar Rodríguez García (V.)	Cartero urbano	1.000,00	Mayor	4.000,00	3-1-941	Barcelona.
Doña Saturnina Sainz Ballesteros (V.)	Subalterno de Correos	375,00	15 cts.	2.500,00	1-9-939	Madrid.
Doña Pilar del Riego Estévez (V.)	Jefe de Gobernación	1.800,00	4.ª parte	7.200,00	15-5-936	Alicante.
Doña Teresa Poll Marsá (V.)	Oficial de Telégrafos	750,00	15 cts.	5.000,00	16-5-940	Tarragona.
Doña María Pla Gandía (V.)	Vigilante de primera clase	1.000,00	3.ª parte	3.000,00	20-6-940	Valencia.
Doña María de la Concepción Golpe Pascual (V.)	Jefe de Aduanas	1.250,00	4.ª parte	5.000,00	8-2-941	Pontevedra.
Doña Margarita Segura García (V.)	Jefe de Correos	2.000,00	Idem	8.000,00	25-1-941	Las Palmas.
Doña Emilia Sancho Lahoz (V.)	Ayudante de Obras Públicas	2.750,00	Idem	11.000,00	22-2-941	Madrid.
Doña Elisa Ricolet Domingo (V.)	Perito Agrícola	8.600,00	Idem	14.400,00	24-4-941	Valencia.
Doña Manuela Muñoz Pérez (V.)	Cartero urbano	1.000,00	Mayor	4.000,00	2-5-940	Madrid.
Doña Dolores Sarrío Pérez (V.)	Agente de Investigación	2.750,00	50 por 100	5.500,00	20-9-936	Alicante.
Huerfanas, Márquez Garcés (O.)	Oficial de Telégrafos jubilado.	833,33	3.ª parte	2.500,00	20-1-938	Sevilla.
Doña Luisa Molinero Rodríguez (V.)	Celador de Telégrafos	1.250,00	40 por 100	3.000,00	15-4-939	Cáceres.
Doña Petronilla Gutiérrez-Martínez (V.)	Guardia de Seguridad	291,60	5 mesadas	700,00		Madrid.
Doña Mariona Tera Aibero (O.)	Celador de Telégrafos	666,63	Idem	1.600,00		Zaragoza.
Doña Ascención Ibáñez Fizada (V.)	Auxiliar Ministerio Agricultura	1.041,65	Idem	2.500,00		Murcia.
Doña Joaquina Navarri Agustín (V.)	Camarero Capataz	1.216,65	Idem	2.920,00		Huesca.
Doña Luisa Santiago Blanco (V.)	Peón Camarero	1.520,80	Idem	3.650,00		Zamora.

M E S A D A S

Doña María Moliné Serrat (V.)	Idem	836.45	Idem	2.097.50	Gerona.
Doña Isabel Schapira Schapira (V.)	Catedrático	833.30	Idem	2.000.00	Zaragoza.
Doña Dorothea González Carrasco (V.)	Peón Caminero	989.55	Idem	2.375.00	Badajoz.
Doña Encarnación Pérez Ramón (V.)	Cartero urbano	1.050.00	Idem	2.520.50	Barcelona.
Doña Amparo Guitart Garcelo (V.)	Cartero rural	684.33	Idem	1.642.50	Valencia.
Doña Margarita Marco Frijas (V.)	Cabo de Policía	1.562.50	Idem	3.750.00	Barcelona.
Doña Francisca Pérez de Arrilucea Velasco (V.)	Cartero urbano	912.50	Idem	2.190.00	Alava.
Doña Carmen Benítez Soriano (V.)	Cartero urbano jubilado	192.00	2 mesadas.		Córdoba.
Doña María Duque López (V.)	Guardia de Seguridad	1.354.12	5 idem	3.250.00	Madrid.

PENSIONES DE GRACIA

Doña Francisca Rivera Mejías (V.)	Obrero de Almadén	182.50	Diarios	Ciudad Real.
Doña Adela López Milara (V.)	Idem	182.50	Idem	Ciudad Real.
Doña Romualda Juana Quintana Caballero (V.)	Idem	182.50	Idem	Ciudad Real.
Doña Gervasia Bobadilla Diaz (V.)	Idem	182.50	Idem	Ciudad Real.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, cote.

RESUMEN

Importan Pensiones de Magisterio	45.873.10 pesetas.
Idem Jubilaciones de Magisterio	155.250.00 »
Idem Dotas de Magisterio	1.629.91 »
Idem Mesadas de Magisterio	3.899.97 »
Idem Jubilaciones	91.440.00 »
Idem Haber excedencia	3.600.00 »
Idem Haber cesantía	10.000.00 »
Idem Pensiones	172.070.94 »
Idem Mesadas	13.832.41 »
Idem Pensión de gracia	730.00 »
TOTAL	498.426.26

Madrid, 28 de julio de 1941.—El Director general, Eliseo Migoya.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Anunciando solicitud de declaración de interés nacional para las investigaciones auríferas en León que se propone realizar «Aurífera del Orbigo, S. A.»

El Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles ha acordado tomar en consideración la petición hecha por don José Balzola Menchaca, como Director Gerente de la «Aurífera del Orbigo, S. A.», para que se declaren de interés nacional las explotaciones auríferas de sus concesiones en la provincia de León.

Solicita los siguientes beneficios:

- 1.º Facultad de expropiación forzosa y la urgencia a que hace referencia el artículo de la Ley de 7 de octubre de 1939.
- 2.º Reducción del 50 por 100 de los impuestos que pudieran ocasionar los actos de constitución de la Sociedad, compras, ampliaciones, etc.
- 3.º Exención total de los derechos de Aduana en las importaciones de maquinaria y utillaje cuando no se fabrique en España.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940, se hace público para que en el plazo de quince días siguientes al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se puedan formular en esta Dirección General reclamaciones y presentar contrapuestas que mejoren la solicitud.

Madrid, 11 de agosto de 1941.—El Secretario general (ilegible).

Dirección General de Minas y Combustibles

Anunciando a información pública la solicitud de declaración de interés nacional de la C. A. E. del Azoe.

La Compañía Anónima Española del Azoe domiciliada en Madrid, Barquillo, 45 solicita la declaración de interés nacional a los efectos de aplicación de la Ley de 24 de octubre de 1939 y Decreto de 10 de febrero de 1940, para la instalación de una Factoría de carburantes líquidos en Puertollano para la destilación de las pizarras bituminosas de dicha canchala en la forma que se especifica en el anteproyecto que acompaña. Renuncia a los beneficios tributarios que la

citada Ley señala a las industrias que sean declaradas de interés nacional con excepción de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su instalación.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para implantación y desarrollo de las industrias declaradas de interés nacional se somete esta petición a concurso-información pública para que en un plazo de 15 días a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan presentarse ante esta Dirección General de Minas las oportunas reclamaciones y contrapropuestas que mejoren la petición solicitada.

Madrid, 13 de agosto de 1941.—El Director general de Minas y Combustibles, E. Carvajal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanzas Superior y Media

Anunciando concurso de traslado para proveer la cátedra de Historia de la Iglesia de la Facultad de Derecho de Madrid.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid la cátedra de Historia de la Iglesia (Doctorado), que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes de las disciplinas de Historia del Derecho y Derecho Canónico.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece el Real Decreto de 17 de febrero de 1922, teniéndose en cuenta, además, los servicios que hubieren prestado o presten al Nuevo Estado.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio por conducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, con inclusión de los festivos, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para su admisión al concurso, y según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquellos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de ha-

ber reclamado su expedición, así como estar depurado.

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y, por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 1 de agosto de 1941.—El Director general, José Pemartín.

Anunciando a concurso previo de traslado la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca la cátedra de Derecho Penal, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto por Decreto de 18 de septiembre de 1935 y Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios, excedentes y Auxiliares numerarios con nombramiento anterior al Real Decreto de 26 de agosto de 1910.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece el Real Decreto de 17 de febrero de 1922, teniéndose en cuenta, además, los servicios que hubieran prestado o presten al Nuevo Estado.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios a este Ministerio por conducto y con informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, con inclusión de los festivos, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para su admisión al concurso, y según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquellos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición, así como estar depurado.

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 1 de agosto de 1941.—El Director general, José Pemartín.

Tribunal de Oposiciones a la Cátedra de «Historia Universal Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla y de la Cátedra de igual denominación de la Valencia, agregada por Decreto ministerial de 31 de julio de 1941

Señalando día y hora para la presentación de opositores a las Cátedras de «Historia Universal y Contemporánea» de la Universidad de Sevilla y agregada de la de Valencia.

Los señores opositores a estas Cátedras se servirán hacer su presentación el día seis de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

En el acto de la presentación entregarán al Tribunal los trabajos científicos y de exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar los dos primeros ejercicios de la oposición; y en el mismo acto serán informados del sistema acordado por el Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios de la misma.

Deberán entregar, al propio tiempo, el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Educación Nacional los derechos que previene el Real Decreto de 12 de marzo de 1925.

Zaragoza, 5 de agosto de 1941.—El Presidente del Tribunal, Carlos Riba García.

Tribunal de oposiciones a Cátedras de Lengua y Literatura Españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, turno restringido

Señalando fecha, hora y local para la presentación de los opositores a dichas cátedras y la referente al cuestionario de las mencionadas oposiciones.

Los señores opositores a las mencionadas cátedras se servirán presentarse el día 25 de septiembre de 1941, a las doce de la mañana, en el aula 21 de la Universidad de Madrid, para hacer la presentación de documentos que marca la Ley.

El cuestionario de las mencionadas oposiciones estará a disposición de los aspirantes a partir del día 25 de agosto de 1941, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Madrid, 9 de agosto de 1941.—El Presidente del Tribunal, Angel González Palencia.